



PROCESO: Concurso de Méritos

**ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA
SELECCIONAR EL PROVEEDOR PARA LA “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA
CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLEGIO HORACIO PERDOMO EN LA VEREDA SAN
JOSE DEL ARIPORO MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	6
1.1. DEFINICIONES.....	6
1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS.....	7
1.2.1. CONTEXTO INTERNACIONAL	7
1.2.2. PROYECCIONES REGIONALES.....	8
1.2.3. CONTEXTO INTERNACIONAL y EL COVID-19	10
1.2.4. ENTORNO MACROECONÓMICO COLOMBIANO	12
1.2.5. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES COLOMBIANAS	14
1.2.6. EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO	19
1.2.7. TASAS DE INTERÉS E INFLACIÓN	24
1.2.8. CARTERA.....	26
1.2.9. MERCADO CAMBIARIO	27
1.2.10. FINANZAS PÚBLICAS	29
1.2.11. PRODUCTO INTERNO BRUTO	31
1.3. SECTOR ESPECIFICO	32
1.3.1. Actividades profesionales, científicas y técnicas.....	34
1.3.2. SECTOR DE SERVICIOS.....	36
1.3.3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.....	39
1.3.4. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	39
1.3.5. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	40

**PROCESO:** Concurso de Méritos

1.3.6. CONSULTORÍA	41
1.3.6.1. ANÁLISIS DE DEMANDA SECTOR DE LA CONSULTORÍA	42
1.3.6.2. SERVICIOS EN STAFF EXCLUSIVO	43
1.3.6.3. ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	43
1.3.7. CONCLUSIONES ECONÓMICAS.....	43
1.4. ASPECTOS TÉCNICOS	44
1.4.1. LA SUPERVISIÓN.....	45
1.4.2. LA INTERVENTORIA ESTATAL.....	45
1.4.3. Diferencias entre las dos figuras	45
1.4.3.1. Concurrencia de la intervención y la supervisión.....	46
1.4.4. SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISORES E INTERVENTORES DE LOS CONTRATOS	46
1.4.4.1. Los supervisores	46
1.4.4.2. Los intervenentes	47
1.4.5. OBJETIVOS DE LA INTERVENTORIA:	48
1.4.6. RESPONSABILIDADES DEL INTERVENTOR.....	48
1.4.7. Responsabilidad civil.....	49
1.4.8. Responsabilidad fiscal.....	49
1.4.9. Responsabilidad penal.....	50
1.4.10. Responsabilidad disciplinaria	50
1.4.11. PROHIBICIONES PARA LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES	51
1.5. ASPECTOS REGULATORIO	51
CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA	53
2.1. DEMANDA INTERNA	53
2.2. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES	55
CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA	57
3.1. MERCADO LOCAL	59
CAPITULO IV. ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DEL SECTOR	60
4.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN	60



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

CONTRATACIÓN
ANALISIS DEL SECTOR

Código	PA-GC-P5
Versión	01
Fecha	19-12-2014

Página 3 de 68



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

PROCESO: Concurso de Méritos

INDICE GRAFICAS

ILUSTRACIÓN 4 VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES FOB) TOTAL NACIONAL MARZO (2018-2020)P	15
ILUSTRACIÓN 5 VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC) MARZO (2020-2019)P	16
ILUSTRACIÓN 6 EXPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS OMC MARZO (2020/2019)P	17
ILUSTRACIÓN 7 EXPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS OMC ENERO-MARZO (2020/2019)P	18
ILUSTRACIÓN 8 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO. MARZO 2020P	19
ILUSTRACIÓN 9 EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPAL PAÍS DE DESTINO Y SUBGRUPO CUCI REV. 3. MARZO (2020/2019)P	20
ILUSTRACIÓN 10 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO ENERO-MARZO 2020	21
ILUSTRACIÓN 11 EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPAL PAÍS DE DESTINO Y SUBGRUPO CUCI REV. 3 ENERO-MARZO (2020/2019)P	22
ILUSTRACIÓN 12 EXPORTACIONES TOTALES DECLARADAS SEGÚN FECHA DE EMBARQUE MARZO 2020P	23
ILUSTRACIÓN 13 EXPORTACIONES SEGÚN EL SISTEMA COMERCIAL ESPECIAL AMPLIADO* ENERO 2018 - FEBRERO 2020P	24
ILUSTRACIÓN 14 TASA DE USURA CRÉDITO CONSUMO	25
ILUSTRACIÓN 11 ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TECNICAS1 TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN2	35
ILUSTRACIÓN 14 VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS I TRIMESTRE 2016P / 2015	36
ILUSTRACIÓN 15 VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y DE PERSONAL OCUPADO SEGÚN SUBSECTOR SERVICIOS	38

INDICE TABLAS

TABLA 1 PERSPECTIVA MUNDIAL	8
TABLA 2 PREVISIONES PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CAMBIO PORCENTUAL ANUAL, A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO)	10
TABLA 3 SECTORES ECONÓMICOS	33
TABLA 11 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	36
TABLA 14 VARIACIÓN DE LOS INGRESOS NOMINALES Y EL PERSONAL OCUPADO DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS INVESTIGADOS CIUU REV. 4 A.C. TOTAL NACIONAL TRIMESTRE 2015 - 2016P	37
TABLA 15 INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN	39



PROCESO: Concurso de Méritos

TABLA 16 ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS1	TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN2	40
TABLA 17 ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS1	TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN2	41
TABLA 23 HISTÓRICO DEMANDA INTERNA		54
TABLA 24 HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES		55
TABLA 12 EMPRESAS DEL SECTOR		58



Código	PA-GC-P5
Versión	01
Fecha	19-12-2014

CONTRATACIÓN
ANALISIS DEL SECTOR

Página 5 de 68



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

PROCESO: Concurso de Méritos

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

- (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
- (b) definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
- (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
- (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo que la Alcaldía Municipal de Hato Corozal -Casanare realiza el análisis al sector relacionado con la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLEGIO HORACIO PERDOMO EN LA VEREDA SAN JOSE DEL ARIPORO MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. Siguiendo la guía “G-EES-02” de Colombia Compra Eficiente, la estructura para determinar el análisis del sector es:

- I. Aspectos Generales
- II. Estudio de la Oferta
- III. Estudio de la Demanda
- IV. Análisis Requisitos Habilitantes

**PROCESO:** Concurso de Méritos

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El presente estudio del sector, tiene como objetivo evaluar el mercado para la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLEGIO HORACIO PERDOMO EN LA VEREDA SAN JOSE DEL ARIPORO MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. En este sentido se hará un análisis dentro las generalidades aspectos económicos, aspectos técnicos, aspectos regulatorios, entre otros

1.1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES

Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para

CONTRATACIÓN
ANALISIS DEL SECTOR

Página 7 de 68

**HATO COROZAL**
ALTO Y SOSTENIBLE**PROCESO:** Concurso de Méritos

	participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIREM	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.2.1. CONTEXTO INTERNACIONAL.

Según las proyecciones, el crecimiento mundial se ubicará en un 2,5 % en 2020, apenas por encima del nivel registrado el año pasado, el más bajo desde la crisis. El crecimiento podría incrementarse si las tensiones comerciales se redujeran y se mitigara así la incertidumbre. No obstante, en el balance siguen prevaleciendo los riesgos de que la situación empeore. Desde la crisis financiera mundial, las economías emergentes y en desarrollo han experimentado una abrupta desaceleración en el crecimiento de la productividad, a pesar de que la acumulación de deuda ha sido la más grande, más rápida y más generalizada desde la década de 1970. Estas circunstancias vuelven más urgente la necesidad de reconstruir el espacio de las políticas macroeconómicas y de encarar reformas que permitan reactivar la productividad.¹

¹ <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

**PROCESO:** Concurso de Méritos**Tabla 1 Perspectiva Mundial**

	2016	2017	2018	2019e	2020f	2021f	2022f
Mundo	2.6	3.2	3.0	2.4	2.5	2.6	2.7
Economías avanzadas	1.7	2.4	2.2	1.6	1.4	1.5	1.5
Economías emergentes y en desarrollo	4.2	4.5	4.3	3.5	4.1	4.3	4.4
Asia oriental y el Pacífico	6.4	6.5	6.3	5.8	5.7	5.6	5.6
Europa y Asia central	1.9	4.1	3.2	2.0	2.6	2.9	2.9
América Latina y el Caribe	-0.3	1.9	1.7	0.8	1.8	2.4	2.6
Oriente Medio y Norte de África	5.3	1.1	0.8	0.1	2.4	2.7	2.8
Asia meridional	8.1	6.7	7.1	4.9	5.5	5.9	6.0
Africa al sur del Sahara	1.3	2.7	2.6	2.4	2.9	3.1	3.3

1.2.2. PROYECCIONES REGIONALES

En casi todas las regiones en desarrollo, el crecimiento ha sido menor al esperado, reflejo de los resultados menos favorables en casi la mitad de dichas economías. Se espera que en 2020-21 repunte la actividad en la mayor parte de las regiones, pero esta recuperación dependerá en gran medida de que se produzca un rebote en un puñado de grandes economías emergentes y en desarrollo, algunas de las cuales están saliendo de profundas recesiones o abruptas desaceleraciones. En todas las regiones persisten los riesgos a la baja.

América Latina y el Caribe

Se espera que en 2020 el crecimiento regional aumente al 1,8 % a medida que se consolide el crecimiento en las economías más grandes y se eleve la demanda interna en toda la región. En Brasil, se prevé que el aumento de la confianza entre los inversionistas y la flexibilización gradual de las condiciones del financiamiento y el mercado laboral sirvan de base para que el crecimiento se acelere al 2 %. En México, el crecimiento aumentará al 1,2 % debido a que la merma en la incertidumbre normativa contribuirá a que las inversiones repunten, mientras que se prevé que Argentina se contraiga a un ritmo más lento, del 1,3 %. En Colombia, los avances en los proyectos de infraestructura permitirán respaldar un aumento en el crecimiento, previsto en un 3,6 %. Asimismo, se espera que el crecimiento de América Central se consolide en un 3 % gracias a la flexibilización de las condiciones crediticias en Costa Rica y el alivio tras los problemas en los proyectos de construcción en Panamá. En el Caribe, el crecimiento se acelerará hasta llegar al 5,6 %, principalmente debido a la producción de petróleo en alta mar en Guyana.

Hechos recientes: Se espera que América Latina y el Caribe crezca un moderado 1,7 % en 2019, lo que refleja las difíciles condiciones que imperan en varias de las economías de la región. En Brasil, si bien las condiciones crediticias y del mercado laboral se han atenuado, los indicadores de actividad siguen registrando avances lentos. Tanto Chile como México experimentan una desaceleración, y la economía argentina sigue contrayéndose. No obstante, datos recientes indican una sólida expansión económica en Colombia.

**PROCESO:** Concurso de Méritos

El comercio de la región continúa expandiéndose, pese a que en los últimos meses las órdenes de exportación se han desacelerado en algunas de las principales economías, en consonancia con el menor nivel de crecimiento del comercio mundial. Las actividades del sector de servicios han respaldado el crecimiento, a diferencia de lo que sucedió con el sector industrial. Las condiciones de financiamiento se han atenuado y el volumen de remesas dirigidas a la región ha sido considerable, lo que refleja la solidez del mercado laboral estadounidense. Con excepción de Argentina y Venezuela, la inflación ha sido moderada.

Perspectivas: Según las proyecciones, el crecimiento regional aumentará al 2,5 % en 2020, impulsado por un repunte de las inversiones fijas tras un extenso período de decaimiento. En 2020 y 2021, el crecimiento de las exportaciones netas se reducirá ligeramente, al tiempo que se debilitará la demanda externa y se fortalecerá la demanda de importaciones. Asimismo, los precios de los productos básicos, tras experimentar un período de volatilidad, se mantendrán estables, contribuyendo así a generar un camino de crecimiento más firme para la región.

En Brasil, se espera que la débil recuperación cíclica cobre impulso y que el crecimiento aumente del 1,5 % en 2019 al 2,5 % el año próximo. Se prevé que, en 2020, tras dos años de contracción, Argentina volverá a registrar un crecimiento positivo, a medida que disminuyan los efectos de las presiones del mercado financiero. En 2020, el crecimiento de México se acelerará moderadamente hasta alcanzar un 2 %, al tiempo que se disipa la incertidumbre en materia de políticas. Ese mismo año, el crecimiento de Colombia también aumentará al 3,5 %, como reflejo del aumento de la inversión, y, en el caso de Chile, el crecimiento se atenuará hasta situarse en un 3,1 %, producto de la desaceleración de la demanda de exportaciones y el endurecimiento fiscal planificado.

En América Central, el crecimiento se acelerará moderadamente del 3,1 % este año al 3,3 % en 2020. En el Caribe, se anticipa un crecimiento del 4,1 % en 2020, impulsado por el rápido desarrollo de la industria petrolera de altamar en Guyana. En 2020, el crecimiento de la República Dominicana, la principal economía del Caribe, se mantendrá estable en un 5 %, al tiempo que los sectores industrial y de servicios registrarán un crecimiento ligeramente moderado.

Riesgos: Los riesgos para las perspectivas de la región se traducen predominantemente en una tendencia a la baja y provienen tanto de fuentes externas como internas. Una nueva escalada de restricciones comerciales entre las principales economías podría incidir en las exportaciones y la inversión. La desaceleración económica de Estados Unidos podría ser más marcada de lo esperado. Una desaceleración más profunda que lo anticipado en China, el mayor destino de importaciones para Brasil, Chile, Perú y Uruguay, también podría representar un riesgo. Los niveles de deuda pública han aumentado a un ritmo constante en gran parte de la región, lo que supone un riesgo si los costos de endeudamiento aumentan de forma repentina. Las calificaciones de la deuda soberana de Argentina, Costa Rica y Nicaragua han bajado desde fines de 2018. El empeoramiento de la crisis en Venezuela sin duda tendrá impactos fiscales y sociales cada vez mayores en la región. Las perturbaciones debidas al cambio climático y los desastres naturales constituyen fuentes persistentes de riesgo para las perspectivas regionales. (fuente²

² <http://pubdocs.worldbank.org/en/144021555427610897/Global-Economic-Prospects-June-2019-Regional-Overview-LAC-SP.pdf>

**PROCESO:** Concurso de Méritos**Tabla 2** Previsiones para los países de América Latina y el Caribe (cambio porcentual anual, a menos que se indique lo contrario)

	2016	2017	2018e	2019p	2020p	2021p
PIB a precios de mercado (USD de 2010)						
Argentina	-2,1	2,7	-2,5	-1,2	2,2	3,2
Belice	-0,6	1,4	3,0	2,3	2,1	1,9
Bolivia	4,3	4,2	4,2	4,0	3,6	3,4
Brasil	-3,3	1,1	1,1	1,5	2,5	2,3
Colombia	2,1	1,4	2,6	3,5	3,7	3,7
Costa Rica	4,2	3,4	2,7	3,0	3,1	3,4
Chile	1,7	1,3	4,0	3,5	3,1	3,0
Ecuador	-1,2	2,4	1,4	0,0	0,4	0,8
El Salvador	2,5	2,3	2,5	2,6	2,5	2,4
Granada	3,7	5,1	5,2	3,9	3,7	3,7
Guatemala	3,1	2,8	3,1	3,3	2,7	3,0
Guyana	3,4	2,1	4,1	4,6	33,5	22,9
Haití^a	1,5	1,2	1,5	0,4	1,6	1,3
Honduras	3,9	4,8	3,7	3,6	3,8	3,9
Jamaica	1,4	1,0	1,9	1,6	1,7	1,9
México	2,9	2,1	2,0	1,7	2,0	2,4
Nicaragua	4,6	4,7	-3,8	-5,0	1,1	1,3
Panamá	5,0	5,3	3,7	5,0	5,4	5,2
Paraguay	4,3	5,0	3,6	3,3	4,0	4,0
Perú	4,0	2,5	4,0	3,8	3,9	4,0
República Dominicana	6,6	4,6	7,0	5,2	5,0	5,0
San Vicente y las Granadinas	1,3	0,7	2,0	2,1	2,3	2,3
Santa Lucía	3,9	3,7	1,5	3,4	3,5	2,4
Suriname	-5,6	1,4	2,0	2,0	2,1	2,1
Trinidad and Tabago	-6,5	-1,9	0,7	0,9	1,5	2,1
Uruguay	1,7	2,6	1,6	1,5	2,3	2,5

Fuente: Banco Mundial.

Notas: e = estimación; f = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran en un determinado momento. Debido a la falta de datos, el Banco Mundial ha dejado de realizar pronósticos sobre el crecimiento de Venezuela y ya no tiene en cuenta a dicho país para calcular las cifras agregadas de crecimiento como antes. a. El PIB corresponde al ejercicio económico, que abarca desde octubre hasta septiembre del próximo año.

1.2.3. CONTEXTO INTERNACIONAL y EL COVID-19

Frente la rapidez con la que se extiende el virus ha llevado a varios países a cerrar sus fronteras. La Unión Europea cerró sus fronteras exteriores y más de 85 países han prohibido la entrada de viajeros. Otros ciudadanos han de permanecer en cuarentena al viajar a otro país mientras miles de vuelos en todo el mundo han sido

**PROCESO:** Concurso de Méritos

cancelados, millones permanecen confinados en sus casas y la economía mundial se ralentiza.³ Analizadas las acciones realizadas en otros países para enfrentar esta emergencia sanitaria y encontró lo siguiente.

1.2.3.1. Venezuela

El Gobierno Bolivariano ordenó el cierre de cines, museos y restaurantes, así como la suspensión de espectáculos públicos, como medidas de prevención del coronavirus Covid-19. El ministro para la Defensa, Vladimir Padrino López, anunció que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Fanb) ha desplegado este sábado en los 46 hospitales centinelas del país, habilitados para la prevención y atención de los casos de coronavirus.

Las dosis a colocar durante tres semanas son: poliomielitis, tuberculosis, hepatitis B, sarampión, rubéola, parotiditis, difteria, tétanos, tosferina, haemophilus influenzae tipo B y fiebre amarilla. Entre las medidas decretadas por el mandatario Maduro para la contención del coronavirus destacan la prohibición de todos los eventos públicos, concentraciones y aglomeraciones, cierre de museos y restaurantes los cuales sólo podrán expender comida para llevar, así como la suspensión de clases en todos los niveles a partir del lunes 16 de marzo venidero.

De igual forma, el jefe de Estado anunció la realización de una tercera fase del Ejercicio Integral Escudo Bolivariano 2020 Salud Segura, el cual tiene como objetivo preparar, enfrentar, controlar y superar la pandemia.

Estas acciones fueron implementadas luego de confirmarse los primeros dos casos de coronavirus en la nación suramericana, Mientras tanto, el Gobierno y representantes de las principales redes de farmacias privadas del país se reunieron para garantizar el acceso a medicamentos e insumos médicos a precios justos, ante la existencia de casos de coronavirus en el país.⁴

1.2.3.2. Chile

Chile por su parte declaró el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, lo que permite que los compradores públicos queden facultados para omitir grandes compras a través de Convenio Marco y hacer uso de la modalidad de trato directo. El Decreto N°6, publicado el 7 de marzo de 2020, establece alerta sanitaria por emergencia de salud, y otorga facultades extraordinarias a los diversos organismos públicos del sector salud para evitar la propagación del virus, asegurar la adecuada sanitización de espacios concurridos, reforzar la infraestructura sanitaria y distribuir de manera eficiente los recursos, entre otros.

En lo que respecta a las compras, este decreto establece que:

“Efectuar la adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento que sean necesarios para el manejo de esta urgencia, la cual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º letra c) de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, quedará liberada de los procedimientos de licitación, sin perjuicio de su publicación posterior en el portal www.mercadopublico.cl”.

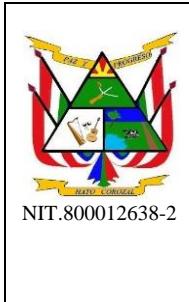
De esta manera, los compradores públicos pueden realizar compras a través de los Convenio Marco de Emergencia, Aseo, Órtesis, Prótesis, Endoprótesis e Insumos de Salud, además de realizar tratos directos fundando su compra a través del mencionado decreto que declara la alerta sanitaria⁵

1.2.3.3. Canadá

³ <https://www.rtve.es/noticias/20200321/mapa-mundial-del-coronavirus/1998143.shtml>

⁴ <https://www.efe.com/efe/america/portada/el-gobierno-venezolano-activa-medidas-de-control-para-evitar-coronavirus/20000064-4191879>

⁵ <https://www.chilecompra.cl/2020/03/importante-compras-publicas-ante-alerta-sanitaria-por-coronavirus/>

**PROCESO:** Concurso de Méritos

A partir de la crisis generada por la Pandemia (COVID-19), el Gobierno de Canadá a través de su página web publicó un formato de solicitud donde preguntan a los proveedores sobre su capacidad para proporcionar al Estado bienes y servicios, esto con el fin de abastecer los establecimientos que lo requieren. Dentro de los bienes que solicitaba el Gobierno se encontraban: (i) Máscaras desechables, (ii) guantes de nitrilo, (iii) guantes de vinilo, (iv) desinfectantes y (v) otros productos de prevención. Y dentro de los servicios solicitaban: (i) Servicios de seguridad, (ii) servicios de enfermería, (iii) servicios de comida y (iv) servicios de lavandería. Esta decisión adoptada por el Gobierno Canadiense busca minimizar los impactos económicos, sociales y sanitarios.

1.2.3.4. Panamá

La Dirección General de Contrataciones Públicas de la República de Panamá, creó el Manual de Procedimiento Especial de Adquisiciones de Emergencia⁹, con el cual buscan proveer a las entidades de bienes, servicios y obras derivadas de la emergencia por el Coronavirus, con el propósito que las compras se realicen de manera eficiente, eficaz y transparente. Las entidades estatales requieren para su operación y funcionamiento la adquisición de bienes y servicios, lo cual en aplicación del principio de selección objetiva, se realiza previos procesos de contratación establecidos en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en aras de obtener las ofertas más favorables que atiendan sus necesidades y que le permitan administrar con eficiencia los recursos públicos.

1.2.4. ENTORNO MACROECONÓMICO COLOMBIANO.

El presidente Iván Duque Márquez, comenzó su mandato presidencial el 7 de agosto de 2018, el cual terminará el 7 de agosto de 2022. Duque, del partido Centro Democrático, ganó las elecciones al lograr el 53,95% de la votación (10.351.304 votos), mientras su rival Gustavo Petro alcanzó el 41,83% (8.024.697 votos). Los principales pilares de su gobierno son la legalidad, el emprendimiento, y la equidad, con ejes transversales en materia de: infraestructura, sostenibilidad ambiental e innovación.

Colombia ha recibido un flujo masivo y acelerado de migrantes desde Venezuela. Según Migración Colombia, hasta diciembre de 2019, cerca de 1.8 millones de migrantes venezolanos han llegado al país. Colombia ha asumido un papel de liderazgo en la adopción de una política de fronteras abiertas y en la implementación de buenas prácticas en la respuesta a áreas receptoras y la prestación de servicios a la población venezolana y colombiana retornada, en áreas como educación hasta salud, servicios de empleo y ayuda humanitaria.

Colombia tiene un historial de gestión macroeconómica y fiscal prudente, y a pesar de las desaceleraciones económicas ha mantenido su calificación de grado de inversión desde 2013. Después de desacelerarse a 1.4% en 2017, el crecimiento económico se aceleró a 3.3% en 2019, impulsado por un sólido consumo privado y mayor inversión. El crecimiento estaba encaminado a acelerarse aún más en 2020, pero con la pandemia de COVID-19 se espera que se afecte significativamente el consumo privado y la inversión.

En respuesta a la crisis del COVID-19, el Gobierno implementó medidas de respuesta de emergencia temprana: declaró el estado de emergencia, cerró las fronteras del país e impuso una cuarentena obligatoria. El Gobierno también anunció un paquete considerable de estímulo fiscal (COP 14.8 billones o 1.4% del PIB, con potencial para aumentar hasta 48 billones) que proporcionaría recursos adicionales para el sistema de salud, líneas especiales de crédito para empresas en ciertos sectores, y mayores transferencias para grupos vulnerables. Otras medidas



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código	PA-GC-P5
Versión	01
Fecha	19-12-2014

CONTRATACIÓN ANALISIS DEL SECTOR

Página 13 de 68



PROCESO: Concurso de Méritos

incluyen aplazamientos en la recaudación tributaria en sectores seleccionados y aranceles más bajos para las importaciones estratégicas de salud.

En marzo de 2020, el Banco Central redujo su tasa de intervención en 50 puntos básicos e introdujo una amplia gama de medidas para aumentar la liquidez. Se espera que el paquete de ayudas, hasta la fecha, sea financiado ampliamente con recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) y del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet).

Con el aumento del gasto público se espera mitigar, en parte, el impacto de la crisis en 2020, incluyendo las consecuencias para las empresas y los trabajadores. Se prevé que las presiones de la deuda externa en el corto plazo sean limitadas, considerando que los recursos para el paquete de estímulos provendrán de los fondos de ahorro existentes. Las expectativas también apuntan a que el gobierno continúe cumpliendo con la regla fiscal, la cual permite una mayor flexibilidad dado el precio del petróleo y la desaceleración del ciclo económico.

Un fuerte repunte en el crecimiento se prevé para 2021-2022, siempre que la pandemia sea de corta duración. Se espera que el entorno de bajas tasas de interés, facilitadas por el Banco Central, impulsen el crecimiento del consumo privado. Esto, una vez que se hayan aliviado las medidas de contención doméstica y se facilite un repunte gradual de la inversión, a medida que los proyectos de infraestructura importantes como las carreteras 4G y los proyectos del metro de Bogotá se reanuden por completo.

Se espera que la inflación permanezca dentro del rango objetivo del Banco Central, debido a que la debilidad de la demanda atenuará las presiones del efecto traspaso (pass-through) del tipo de cambio. Sin embargo, se espera que los bajos precios del petróleo y las reducciones en la demanda global cause un deterioro en el déficit de cuenta corriente hasta 5.3% del PIB en 2020, antes de recuperarse a 4.7% en 2021-2022.

Colombia continúa manteniendo un sólido marco macroeconómico. Los componentes principales de este marco incluyen la adopción de un régimen de metas de inflación, un tipo de cambio flexible, una Regla Fiscal (2011) para el gobierno central y un marco fiscal de mediano plazo. El sólido marco macroeconómico también ha permitido fortalecer la resiliencia frente a las conmociones externas, facilitando el ajuste económico interno y externo ante a los posibles choques.

En el futuro, las perspectivas dependen de la duración y la gravedad de la crisis y la capacidad del país para recuperarse rápidamente, mientras se abordan los cuellos de botella estructurales existentes.⁶

1.2.4.1. Covid-19: Desaceleración en economía colombiana

La pandemia del coronavirus provocará un crecimiento económico negativo en América Latina y el Caribe del 4,6 % este año, con las caídas más pronunciadas en Ecuador y México, que verán contraer sus economías en un 6 %, según las previsiones del Banco Mundial (BM).

"Se prevé que el Producto Interno Bruto de la región de América Latina y el Caribe (excluyendo Venezuela) caiga un 4,6 % en 2020. Para 2021 se espera un retorno del crecimiento de 2,6%", señaló el último informe semestral de la Oficina del Economista en Jefe del BM para la región, Martín Rama.

⁶ <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>

**PROCESO:** Concurso de Méritos

Entre los más afectados, figuran México y Ecuador, que verán cómo sus economías se desploman un 6%; seguidos por Argentina y Brasil, con contracciones previstas del 5% este año.

Solo República Dominicana escapará a esta tendencia y no entrará en recesión, aunque se prevé que cierre 2020 con una crecimiento plano del 0 %.

Rama subrayó que "la pandemia del coronavirus está provocando un gran shock de oferta" por lo que "se prevé que la demanda de China y los países del G7 decaiga abruptamente, impactando a los países exportadores de materias primas en América del Sur y a los países exportadores de servicios y bienes industriales en América Central y el Caribe".

Asimismo, advirtió que "un colapso del turismo tendría un impacto muy severo en algunos países caribeños" Para ayudar a los más vulnerables a sobrellevar estas dificultades económicas, el BM indicó que "los actuales programas de protección y asistencia social deben ampliarse rápidamente, así como también su cobertura".

De hecho, recomendó que los gobiernos asuman "la mayor parte de las pérdidas" y aseveró "la socialización de estas pérdidas podría demandar una participación accionaria en las instituciones financieras y en los empleadores estratégicos, a través de su recapitalización".

La pandemia de coronavirus que tiene al mundo entero en vilo ha causado 102.193 muertes, según el recuento global de víctimas que acaba de actualizar la Organización Mundial de la Salud (OMS), organismo con sede en Ginebra (Suiza).

Cuando el número de infectados se eleva a 1.654.247 y sólo nueve días después de superarse el primer millón de casos, la organización confirmó este domingo que se ha superado la barrera simbólica de las 100.000 víctimas mortales.

Las curvas de incidencia de la pandemia muestran estabilización en Europa y Asia, pero no en América donde la epidemia sigue una tendencia ascendente, con más de 580.000 casos

1.2.5. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES COLOMBIANAS⁷

El Dane y la Dian revelaron los resultados de las exportaciones colombianas durante el primer mes del año, los cuales mostraron que las ventas externas del país fueron US\$3.423,7 millones FOB y presentaron un aumento de 11,7% en relación con enero de 2019. De acuerdo con el Dane, este resultado se explicó principalmente por el crecimiento de 27,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

⁷ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/bol_exp_mar20.pdf

CONTRATACIÓN
ANALISIS DEL SECTOR

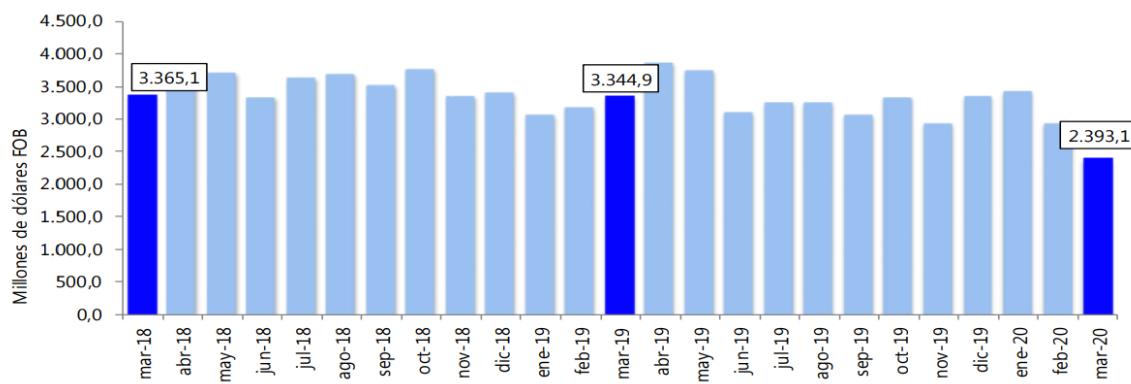
Página 15 de 68

**HATO COROZAL**
ALTO Y SOSTENIBLE**PROCESO:** Concurso de Méritos

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 60,9% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 16,1%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 19,7%, y otros sectores con 3,2%.

Según Información marzo 2020 y de acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2020 las ventas externas del país fueron US\$2.393,1 millones FOB y presentaron una disminución de 28,5% en relación con marzo de 2019; este resultado se explicó principalmente por la caída de 52,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

Ilustración 1 Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB) Total Nacional Marzo (2018-2020)p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 39,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 26,1%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 26,8%, y otros sectores con 8,1%. En marzo de 2020 se exportaron 17,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 10,0% frente a marzo de 2019.



PROCESO: Concurso de Méritos

Ilustración 2 Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Marzo (2020-2019)^p

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero-marzo				
	2019	2020	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2020 (%)	2019	2020	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2020 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	3.344,9	2.393,1	-28,5		100,0	9.594,0	8.756,6	-8,7		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	626,9	640,2	2,1	0,4	26,8	1.926,6	1.998,2	3,7	0,7	22,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.944,4	932,7	-52,0	-30,2	39,0	5.332,5	4.524,7	-15,1	-8,4	51,7
Manufacturas ³	617,2	625,2	1,3	0,2	26,1	1.922,6	1.748,1	-9,1	-1,8	20,0
Otros sectores ⁴	156,3	195,0	24,7	1,2	8,1	412,3	485,5	17,8	0,8	5,5

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

^p Cifra preliminar

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2020 las ventas externas del país fueron US\$2.393,1 millones FOB y presentaron una disminución de 28,5% en relación con marzo de 2019; este resultado se explicó principalmente por la caída de 52,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 39,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 26,1%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 26,8%, y otros sectores con 8,1%. En marzo de 2020 se exportaron 17,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 10,0% frente a marzo de 2019

1.2.5.1. EXPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME DE COMERCIO INTERNACIONAL – CUCI REV. 3

Marzo 2020

En marzo de 2020 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$932,7 millones FOB y presentaron una caída de 52,0% frente a marzo de 2019, este comportamiento se explicó principalmente por la reducción de las ventas de Petróleo, productos derivados de petróleo y productos conexos (-60,0%) que restó 44,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2020 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$625,2 millones FOB y presentaron una variación de 1,3%, frente a marzo de 2019. Este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos (9,3%) que sumaron 3,3 puntos porcentuales a la variación de la agrupación. Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$640,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,1%, comparado con marzo de 2019.

Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las exportaciones de Ganado bovino vivo (618,9%) que contribuyó con 2,5 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el mes de marzo de 2020 en comparación con marzo 2019, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (24,7%) se explicó



PROCESO: Concurso de Méritos

fundamentalmente por el aumento en las ventas de oro no monetario que sumó 24,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Ilustración 3 Exportaciones según grupos de productos OMC Marzo (2020/2019)p

Descripción	Marzo 2019p	Marzo 2020p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	3.344,9	2.393,1	-28,5		-28,5
Agropecuarios, alimentos y bebidas¹	626,9	640,2	2,1	2,1	0,4
Ganado bovino vivo ²	2,5	18,0	618,9	2,5	0,5
Flores y follaje cortados ³	151,4	153,0	1,1	0,3	0,0
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas ⁴	70,6	73,7	4,4	0,5	0,1
Plantas y partes de plantas utilizado principalmente en perfumería ⁵	2,2	2,8	**	0,1	0,0
Aceite de palma y sus fracciones ⁶	36,0	35,4	-1,6	-0,1	0,0
Tabaco total o parcialmete despalillado o desnervado ⁷	2,3	0,9	-59,2	-0,2	0,0
Café tostado ⁸	6,4	5,3	-17,5	-0,2	0,0
Café sin tostar descafeinado o no; cáscara y cascarilla del café ⁹	186,5	164,1	-12,0	-3,6	-0,7
Demás subgrupos	169,1	186,9	10,5	2,8	0,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas¹⁰	1.944,4	932,7	-52,0	-52,0	-30,2
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹¹	1.447,9	578,5	-60,0	-44,7	-26,0
Hulla, coque y briquetas ¹²	465,1	322,6	-30,6	-7,3	-4,3
Menas y desechos de metales ¹³	22,5	19,8	-11,9	-0,1	-0,1
Demás	8,9	11,9	33,2	0,2	0,1
Manufacturas¹⁴	617,2	625,2	1,3	1,3	0,2
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ¹⁵	220,7	241,1	9,3	3,3	0,6
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁶	108,9	118,8	9,1	1,6	0,3
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁷	194,2	180,3	**	-2,2	-0,4
Ferroníquel ¹⁸	56,0	49,5	-11,8	-1,1	-0,2
Artículos manufacturados diversos ¹⁹	93,5	85,0	-9,0	-1,4	-0,3
Otros sectores²⁰	156,3	195,0	24,7	24,7	1,2
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	155,6	194,3	24,9	24,8	1,2
Demás capítulos	0,7	0,7	-7,1	0,0	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^p Cifra preliminar

Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos

1 Incluye las secciones de la CUCI 10, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28

12 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32

2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0011

13 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 28

3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2927

14 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo

4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573

15 Incluye la sección 5 de la CUCI

5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2924

16 Incluye la sección 7 de la CUCI

6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222

17 Incluye la sección 6 de la CUCI

7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 1212

18 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI

8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0712

19 Incluye la sección 8 de la CUCI

9 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711

20 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891

10 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68

21 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI133

Enero-marzo 2020

En el periodo enero-marzo 2020, las exportaciones colombianas fueron US\$8.756,6 millones FOB y registraron una disminución de 8,7%, frente al mismo periodo de 2019. En el periodo enero-marzo 2020, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$4.524,7 millones FOB y disminuyeron 15,1% frente al mismo periodo de 2019. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída en las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-24,4%), que restó 17,1 puntos porcentuales.



PROCESO: Concurso de Méritos

En el periodo enero-marzo 2020, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.998,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 3,7%, frente al mismo periodo de 2019, como resultado principalmente de las mayores ventas de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (19,7%) que sumó 2,3 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el periodo enero-marzo 2020, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US\$1.748,1 millones FOB y registraron una disminución de 9,1%, frente a enero-marzo 2019, este comportamiento obedeció principalmente a la caída en las exportaciones de Artículos manufacturados, clasificados según el material (-12,9%) y Productos químicos y productos conexos (-6,8%) que en conjunto restaron 6,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero-marzo 2020 frente al periodo enero-marzo 2019, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (17,8%) se explicó fundamentalmente por el aumento en las ventas de oro no monetario que contribuyó con 20,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Ilustración 4 Exportaciones según grupos de productos OMC Enero-marzo (2020/2019)p

Descripción	Enero-marzo 2019p	Enero-marzo 2020p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	9.594,0	8.756,6	-8,7		-8,7
Agropecuarios, alimentos y bebidas¹	1.926,6	1.998,2	3,7	3,7	0,7
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas ²	226,3	271,0	19,7	2,3	0,5
Flores y follaje cortados ³	410,7	429,9	4,7	1,0	0,2
Ganado bovino vivo ⁴	4,9	30,7	524,3	1,3	0,3
Carne de ganado bovino congelada ⁵	9,9	12,4	24,4	0,1	0,0
Tabaco total o parcialmente despabilado o desnervado ⁶	8,3	2,1	-74,9	-0,3	-0,1
Café tostado ⁷	31,4	15,6	-50,3	-0,8	-0,2
Aceite de palma y sus fracciones ⁸	107,0	86,8	-18,9	-1,1	-0,2
Demás	1.128,1	1.149,9	1,9	1,1	0,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas⁹	5.332,5	4.524,7	-15,1	-15,1	-8,4
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹⁰	3.722,7	2.812,6	-24,4	-17,1	-9,5
Hulla, coque y briquetas ¹¹	1.530,5	1.609,9	5,2	1,5	0,8
Demás	79,3	102,2	28,8	0,4	0,2
Manufacturas¹²	1.922,6	1.748,1	-9,1	-9,1	-1,8
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹³	538,9	469,3	-12,9	-3,6	-0,7
Ferroníquel ¹⁴	119,6	90,1	-24,7	-1,5	-0,3
Productos químicos y productos conexos ¹⁵	749,1	698,2	-6,8	-2,7	-0,5
Artículos manufacturados diversos ¹⁶	268,2	251,9	-6,1	-0,8	-0,2
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁷	366,4	328,7	-10,3	-2,0	-0,4
Otros sectores¹⁸	412,3	485,5	17,8	17,8	0,8
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ¹⁹	396,8	482,9	21,7	20,9	0,9
Demás capítulos	15,4	2,6	-83,3	-3,1	-0,1

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^p Cifra preliminar

¹ Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28

¹¹ Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32

² Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573

¹² Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo

³ Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2927

¹³ Incluye la sección 6 de la CUCI

⁴ Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0011

¹⁴ Incluye la sección 67155 de la CUCI

⁵ Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0112

¹⁵ Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI

⁶ Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 1212

¹⁶ Incluye la sección 8 de la CUCI

⁷ Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0712

¹⁷ Incluye la sección 7 de la CUCI

⁸ Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222

¹⁸ Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891

⁹ Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68

¹⁹ Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

¹⁰ Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33



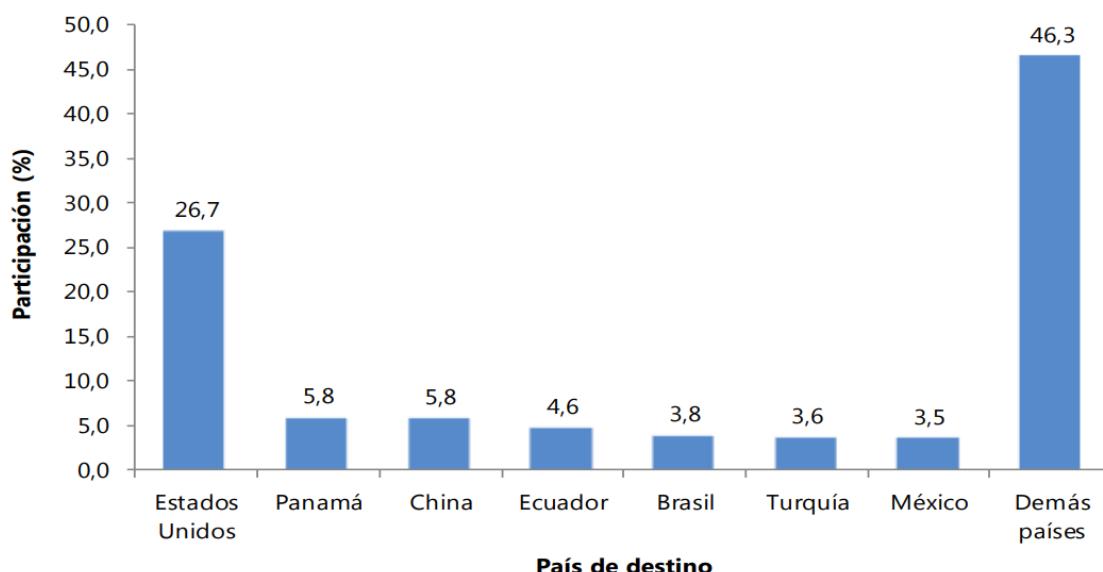
PROCESO: Concurso de Méritos

1.2.6. EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO

Marzo 2020

En marzo de 2020, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 26,7% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, China, Ecuador, Brasil, Turquía y México.

Ilustración 5 Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Marzo 2020p



En marzo de 2020 en comparación con marzo 2019, la caída en las ventas a Estados Unidos y Panamá aportaron 19,6 puntos porcentuales negativos a la variación total de las exportaciones (-28,5%). En contraste, las ventas externas a India contribuyeron con 1,8 puntos porcentuales.



CONTRATACIÓN
ANALISIS DEL SECTOR

Página 20 de 68



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

PROCESO: Concurso de Méritos

Ilustración 6 Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3. Marzo (2020/2019)p

País destino/Subgrupo CUCI	Marzo 2019	Marzo 2020	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2020
	Millones de dólares FOB					
Total	3.344,9	2.393,1	-28,5		-28,5	100,0
Estados Unidos	1.169,0	638,6	-45,4	-45,4	-15,9	26,7
Petróleo crudo	617,1	167,9	-72,8	-38,4	-13,4	7,0
Gasolina para motores y aceites ligeros	62,4	11,6	-81,5	-4,4	-1,5	0,5
Demás	489,5	459,1	-6,2	-2,6	-0,9	19,2
Panamá	264,4	139,3	-47,3	-47,3	-3,7	5,8
Petróleo crudo	188,4	100,8	-46,5	-33,1	-2,6	4,2
Demás	76,0	38,5	-49,3	-14,2	-1,1	1,6
Países Bajos	134,6	56,9	-57,8	-57,8	-2,3	2,4
Petróleo crudo	58,1	0,0	-100,0	-43,2	-1,7	0,0
Demás	76,5	56,9	-25,6	-14,6	-0,6	2,4
China	211,1	137,6	-34,8	-34,8	-2,2	5,8
Petróleo crudo	155,0	95,5	-38,4	-28,2	-1,8	4,0
Demás	56,1	42,1	-25,0	-6,6	-0,4	1,8
Costa de Marfil	45,6	0,4	-99,1	-99,1	-1,3	0,0
Petróleo crudo	45,1	0,0	-100,0	-99,0	-1,3	0,0
Demás	0,5	0,4	-8,5	-0,1	0,0	0,0
Santa Lucía	51,0	13,1	-74,3	-74,3	-1,1	0,5
Otras variedades de hulla	50,9	13,1	-74,3	-74,1	-1,1	0,5
Demás	0,2	0,0	-74,7	-0,2	0,0	0,0
India	10,5	71,2	579,6	579,6	1,8	3,0
Petróleo crudo	0,0	37,4	**	356,7	1,1	1,6
Demás	10,5	33,8	222,9	222,9	0,7	1,4
Demás países	1.458,7	1.336,1	-8,4		-3,7	55,8

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

** Cifra preliminar

En marzo de 2020, la disminución en las exportaciones a Estados Unidos, se explicó principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo, en comparación con marzo de 2019. En marzo de 2020 en comparación con marzo de 2019, el aumento de las exportaciones a India fue explicado principalmente por las mayores ventas externas de Petróleo crudo.

Enero – marzo 2020

En enero-marzo de 2020, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas, con una participación de 28,1% en el valor total exportado; le siguieron en su orden de participación: China, Panamá, México, Ecuador, Turquía y Brasil.



CONTRATACIÓN
ANALISIS DEL SECTOR

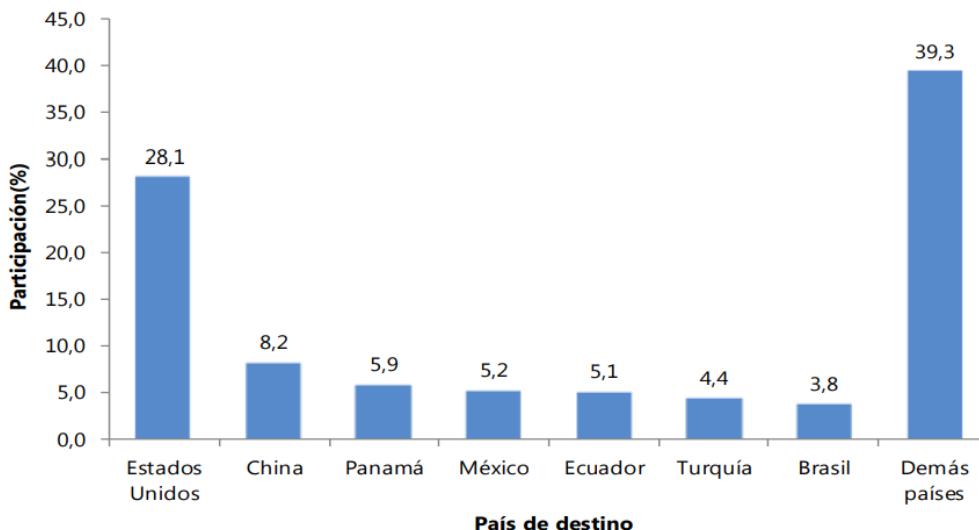
Página 21 de 68



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

PROCESO: Concurso de Méritos

Ilustración 7 Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino Enero-marzo 2020





PROCESO: Concurso de Méritos

En el periodo enero-marzo 2020 los países de destino que contribuyeron principalmente la disminución de las exportaciones colombianas fueron Estados Unidos y Países Bajos restando en conjunto 6,5 puntos porcentuales, mientras que las exportaciones a India sumaron 0,9 puntos porcentuales.

Ilustración 8 Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3 Enero-marzo (2020/2019)^p

País destino	Enero-marzo 2019	Enero-marzo 2020	Variación (%)	Contribución al País de destino (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2020
	Millones de dólares FOB					
Total	9.594,0	8.756,6	-8,7		-8,7	100,0
Estados Unidos	2.914,6	2.457,1	-15,7	-15,7	-4,8	28,1
Petróleo crudo	1.268,2	941,0	-25,8	-11,2	-3,4	10,7
Gasolina para motores y aceites ligeros	124,4	47,4	-61,9	-2,6	-0,8	0,5
Demás	1.522,0	1.468,7	-3,5	-1,8	-0,6	16,8
Países Bajos	371,7	208,5	-43,9	-43,9	-1,7	2,4
Petróleo crudo	86,3	16,7	-80,7	-18,7	-0,7	0,2
Demás	285,4	191,9	-32,8	-25,2	-1,0	2,2
Panamá	649,1	512,7	-21,0	-21,0	-1,4	5,9
Petróleo crudo	521	409	-21,4	-17,2	-1,2	4,7
Demás	128,0	103,3	-19,3	-3,8	-0,3	1,2
China	843,7	721,4	-14,5	-14,5	-1,3	8,2
Petróleo crudo	715,6	597,3	-16,5	-14,0	-1,2	6,8
Demás	128,1	124,1	-3,1	-0,5	0,0	1,4
Perú	308,9	226,5	-26,7	-26,7	-0,9	2,6
Petróleo crudo	75,0	0,0	-100,0	-24,3	-0,8	0,0
Demás	234,0	226,5	-3,2	-2,4	-0,1	2,6
Santa Lucía	218,7	144,9	-33,7	-33,7	-0,8	1,7
Petróleo crudo	218,4	144,6	-33,8	-33,7	-0,8	1,7
Demás	0,2	0,3	17,1	0,0	0,0	0,0
India	60,2	146,0	142,6	142,6	0,9	1,7
Otras variedades de hulla	-	54,5	**	90,6	0,6	0,6
Demás	60,2	91,5	52,0	52,0	0,3	1,0
Demás países	4.227,3	4.339,4	2,7		1,2	49,6

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

^p Cifra preliminar

En el periodo enero-marzo 2020 en comparación con enero-marzo 2019, la disminución en las ventas externas a Estados Unidos se explicó principalmente por las menores exportaciones de Petróleo crudo (-25,8%), que aportaron -11,2 puntos porcentuales a la variación del país.

EXPORTACIONES SEGÚN FECHA DE EMBARQUE

Las estadísticas de exportaciones son compiladas a partir de la información contenida en la declaración de exportación definitiva. Dicho documento puede ser presentado después del embarque efectivo de la mercancía, generando rezagos entre el embarque y el momento estadístico.

En marzo de 2020 se declararon ventas al exterior por US\$2.393,1 millones FOB, de los cuales US\$1.670,5 millones se embarcaron durante el mismo mes, US\$510,2 millones en febrero 2020, US\$86,5 millones en enero

**PROCESO:** Concurso de Méritos

2020, US\$85,9 millones en diciembre 2019, US\$7,9 millones en noviembre 2019, US\$4,3 millones en octubre 2019 y US\$27,9 millones en meses anteriores.

Ilustración 9 Exportaciones totales declaradas según fecha de embarque Marzo 2020p

Fechas de embarque	Millones de dólares FOB	Participación (%)
Total	2.393,1	100,0
Marzo 2020	1.670,5	69,8
Febrero 2020	510,2	21,3
Enero 2020	86,5	3,6
Diciembre 2019	85,9	3,6
Noviembre 2019	7,9	0,3
Octubre 2019	4,3	0,2
Meses anteriores	27,9	1,2

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

P Cifra preliminar

EXPORTACIONES SEGÚN EL SISTEMA COMERCIAL ESPECIAL AMPLIADO

Según el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías – ECIM 2010, cuando el territorio estadístico coincide con el territorio económico se utiliza el sistema comercial general. La compilación de datos de acuerdo con este sistema es compleja, en particular si no hay registro aduanero para algunas partes del territorio económico, como las zonas francas.

En Colombia, las estadísticas de comercio internacional de mercancías se compilan de acuerdo al sistema comercial especial – definición estricta, es decir, el territorio estadístico incluye solamente una parte del territorio económico que corresponde a la zona de libre circulación, por lo tanto, las mercancías pueden circular sin restricción aduanera. Con el fin de ampliar el sistema comercial, el DANE eliminó los registros de las exportaciones destinadas a las Zonas Francas y adicionó las exportaciones registradas por las zonas francas como salidas hacia el resto del mundo. Adicionalmente, el DANE identificó las transacciones registradas tanto en una declaración de exportación definitiva como en un formulario de movimiento de mercancías, de esta manera se eliminaron los registros duplicados para una misma transacción.

En los anexos estadísticos se presenta la serie de las exportaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado desde el año 2009 hasta el año 2020 (febrero). Es de precisar que las estadísticas de exportaciones registradas por las Zonas Francas presentan un rezago de 45 días, por lo tanto, el mes de referencia corresponde al último periodo publicado de las estadísticas de comercio exterior de mercancías en Zonas Francas. De acuerdo con los resultados de las exportaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado, en febrero de 2020 se registraron ventas al exterior por US\$3.000,9 millones FOB, y presentaron una disminución de 7,5% en relación con febrero de 2019.



PROCESO: Concurso de Méritos

Ilustración 10 Exportaciones según el Sistema Comercial Especial Ampliado* Enero 2018 - febrero 2020

Meses	Exportaciones publicadas	Exportaciones desde Zonas Francas	Exportaciones sistema comercial especial ampliado	Variación (%) Sistema comercial ampliado
ene-18	3.324.889	138.938	3.366.263	19,2
feb-18	3.027.603	205.551	3.102.068	12
mar-18	3.365.116	175.981	3.390.429	1
abr-18	3.786.537	253.569	3.886.032	42
may-18	3.719.410	187.002	3.743.851	6
jun-18	3.331.933	232.298	3.437.221	15
Jul-18	3.632.055	225.787	3.706.212	17
ago-18	3.684.399	225.372	3.738.940	15
sep-18	3.512.842	287.350	3.542.639	3
oct-18	3.768.666	327.817	3.871.313	15
nov-18	3.343.509	282.976	3.424.052	8
dic-18	3.407.819	259.680	3.446.995	-15
ene-19	3.066.110	205.063	3.151.909	-6,4
feb-19	3.183.071	229.651	3.245.483	5
mar-19	3.344.850	212.371	3.383.873	-0
abr-19	3.862.819	343.222	3.935.510	1
may-19	3.748.342	265.688	3.853.559	3
jun-19	3.096.363	202.959	3.134.260	-9
Jul-19	3.255.830	282.741	3.345.957	-10
ago-19	3.264.261	273.736	3.338.994	-11
sep-19	3.066.946	257.446	3.134.161	-12
oct-19	3.326.497	271.563	3.411.805	-12
nov-19	2.943.625	199.610	2.982.711	-13
dic-19	3.337.511	267.322	3.360.291	-3
ene-20	3.420.353	219.869	3.515.524	11,5
feb-20	2.943.093	225.381	3.000.887	-7,5

1.2.7. TASAS DE INTERÉS E INFLACIÓN

En su más reciente reunión de política monetaria, el Banco de la República decidió reducir en 50 puntos básicos las tasas de interés de referencia para Colombia y las ubicó en 3,75%, con el fin de darle un empujón a la economía del país, en medio de la crisis social y económica que generó la llegada de la pandemia del Covid-19.

Con esta decisión, la tasa de interés actual (3,75%) está por debajo de la inflación (entendida como el costo de vida de los colombianos), que para marzo de 2020 cerró en 3,86%, situación que no ocurría desde diciembre de 2015, cuando la tasa cerró ese año en 5,75% y la inflación en 6,77%. Además, es la primera vez que el Emisor baja el indicador después de dos años, cuando a finales de abril de 2018 lo redujo a 4,25%.

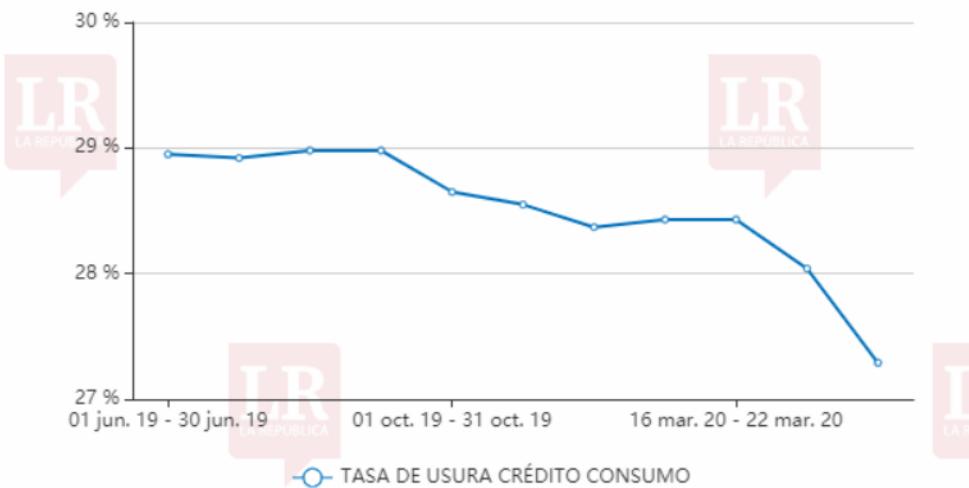
Según los analistas consultados por LR, en medio de la coyuntura, esta situación es positiva para la economía nacional porque brinda un incentivo al endeudamiento de personas y empresas, con créditos a menores costos, sin dejar de entender el difícil momento financiero por el que atraviesan el sector privado y las personas naturales. En conclusión, el costo del dinero es más barato y estimula el acceso a la financiación.



PROCESO: Concurso de Méritos

Ilustración 11 TASA DE USURA CRÉDITO CONSUMO

27,29 % ↓ -0,75 % -2,67 %



Por ejemplo, el director económico de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria), Germán Montoya, señaló que, cuando se presenta este hecho, se entiende que la tasa de interés real es negativa y, por lo tanto, se encuentra por debajo de su nivel de largo plazo.

“En este caso, la política monetaria, se encuentra en terreno expansivo, hecho que impulsa el otorgamiento de crédito, así como la dinámica del consumo y la inversión”, dijo. Entre tanto, el director de estudios económicos de Corficolombiana, José Ignacio López, aseguró que, en efecto, este comportamiento es práctico para el momento de estado de emergencia que vive Colombia. “Es una buena señal para el endeudamiento y es consistente porque la política monetaria trata de estimular que la gente tenga acceso a créditos en un momento en donde la situación es difícil porque los ingresos están cayendo; esto es normal dada la situación, estas tasas estimulan el crédito”, mencionó.

El director del centro de pensamiento económico Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía, resaltó que “esto pretende garantizar la provisión de liquidez en la economía y también reducir el costo del financiamiento para hogares y empresas. Todo esto es muy importante en medio de la coyuntura”.

¿Cuánto tarda la transición?

Tradicionalmente, la transición total de la reducción en las tasas de referencia hacia los créditos de consumo, comerciales, microcréditos e hipotecarios tarda entre seis y 12 meses. “El canal de crédito, históricamente, tiene un rezago de un horizonte entre seis y 12 meses para hacer una transición plena”, declaró. Además, el analista

**PROCESO:** Concurso de Méritos

agregó que, dada la coyuntura y todas las medidas de los bancos y entidades crediticias para facilitar el refinanciamiento de las deudas de sus usuarios, es posible que ese traspaso se dé en un tiempo inferior a seis meses.

“Lo que estamos viendo es que la transmisión se está acelerando porque, básicamente, el sistema financiero está tratando de refinanciar en mejores condiciones a sus clientes y creo que la transición será mucho más rápida, incluso, podría ser inferior a seis meses por la necesidad de solventar la situación”, añadió López.

Sin embargo, Luis Fernando Mejía aseguró que, para que las personas y empresas comiencen a ver caídas en los intereses que las entidades crediticias les cobran, los bancos tienen la tarea de acelerar el proceso y contribuir con esa recuperación financiera que se busca a través de la financiación y el endeudamiento.

“La experiencia demuestra que las transmisiones toman tiempo de entre seis y nueve meses. Aquí, el compromiso total debe ser de la banca y hay que hacer un llamado para que, de manera rápida, puedan reducir los intereses a los deudores porque la crisis es ya y es difícil darle espera. Además, las condiciones están dadas para hacerlo; ojalá que a las medidas de congelamientos se pueda sumar esta reducción”, comentó el director Mejía.

A pesar de las medidas adoptadas por el sector, el economista Jorge Iván González criticó el manejo que la banca comercial le está dando a los procesos de transición y reducción de intereses porque, según él, el reflejo actual es casi nulo e inconsistente. “Esto debería llevar a que los bancos bajen las tasas, el costo del dinero es mucho más barato, pero no entiendo por qué no lo hacen. Lo que demuestra es el poder de los bancos comerciales y su carácter antisocial, ¿cómo es que el Emisor les pone la tasa en 3,75% y ellos siguen con intereses en tarjetas de crédito de hasta 27%?”, puntualizó.

Entre tanto, el director económico del gremio bancario señaló que no es posible calcular un periodo de tiempo exacto o promedio porque los mecanismos de traspaso dependen de varios factores y no siempre tienen la misma celeridad, pero explicó que los intereses de los segmentos de créditos comerciales y microcrédito son los primeros en reaccionar, mientras que las tasas de consumo, como las tarjetas de crédito o préstamos de libre inversión, suelen presentar un mayor rezago.

1.2.8. CARTERA

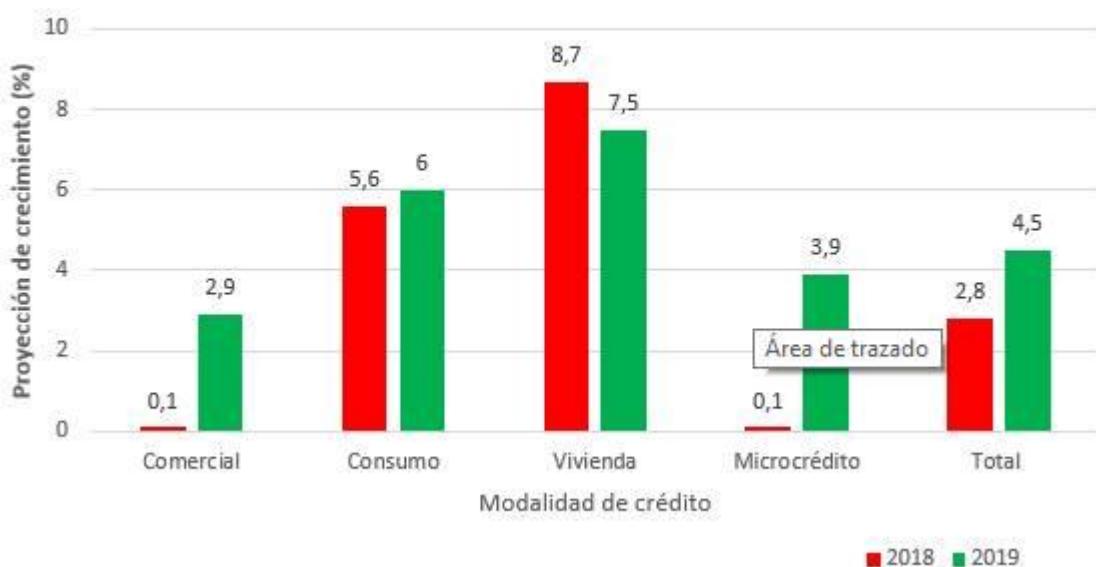
Ante el repunte de la economía y unas bajas tasas de interés, el crédito que irrigan los bancos al resto de sectores del país crecería alrededor de un 4,5% real en 2019, según estimaciones de Asobancaria. Esta cifra representa un incremento frente al 2,8% que habría crecido la cartera de créditos en 2018.

“La reactivación de los canales de inversión, el fortalecimiento de la demanda interna, particularmente el consumo privado, una mayor ejecución de proyectos 4G, la reducción de la carga tributaria empresarial y unas condiciones de liquidez favorables, soportan nuestras positivas perspectivas crecimiento de la cartera para este año”, afirmó Santiago Castro, Presidente de Asobancaria, gremio de la banca.

Según Asobancaria, el crecimiento de la cartera estaría jalónado principalmente por la recuperación de la cartera comercial -55% de la cartera total- que pasaría de un crecimiento prácticamente nulo en 2018 a un repunte cercano al 2,9% en 2019, ante el mayor dinamismo que traería la Ley de Financiamiento sobre la inversión empresarial. De la misma manera, la cartera de microcrédito crecerá un 3,9 por ciento este año, un fuerte repunte frente al lúgido desempeño del 0,1 por ciento registrado en 2018.

**PROCESO:** Concurso de Méritos

Por su parte, la cartera de consumo presentaría un impulso moderado con un crecimiento del 6% real anual en 2019, solo 4 puntos porcentuales más que en 2018. Para esto será fundamental que la confianza se consolide en terreno positivo y que la carga tributaria se mantenga en los niveles actuales. Mientras que la cartera de vivienda, a pesar de ser la que más rápido crece con un 7,5 por ciento en 2019, presentará una desaceleración respecto al 8,7% de 2018. Según el gremio de los bancos esto se da producto de una disminución de la demanda actual de vivienda nueva y ante la contracción que han tenido las preventas en los últimos años.

El crédito en 2019 crecerá un 4,5% real: Asobancaria

A pesar de este mejor panorama para el crédito en 2019, hay factores que podrían restarle dinamismo. Un incremento de las presiones inflacionarias por la devaluación o un Fenómeno de El Niño más intenso que obligue al Banco de la República ha acelerar el incremento de las tasas o una desaceleración de la economía mundial mayor a la esperada podrían afectar el crecimiento de la cartera. De la misma manera, estas proyecciones cuentan con un repunte moderado del sector constructor y de la vivienda.

Por último, el gremio destaca como una amenaza los efectos adversos que podría tener la sobretasa al impuesto de renta al sector financiero en caso de mantenerse. Por esto, anunció que demandará la medida ante la Corte Constitucional. El gremio de la banca espera que este dinamismo de la cartera venga acompañado de una mejoría en la calidad de la cartera, que pasaría del 4,6% en 2018 a 4,1% en 2019. Esto es, que no siga su deterioro.

1.2.9. MERCADO CAMBIARIO⁸

⁸ <https://www.dinero.com/economia/articulo/como-opera-el-mercado-de-valores-en-colombia-con-el-coronavirus/284064>



PROCESO: Concurso de Méritos

El coronavirus cambiará la economía global y con ella el balance de poder de las principales divisas. ¿Cómo le irá al dólar?

En enero pasado, la imagen de China era la de un país abatido a causa del brote de coronavirus, el cual amenazaba con un retroceso en su desarrollo económico y social. Casi cinco meses después, el 8 de mayo, ese lugar lo tomó su contraparte, Estados Unidos, con más de 1,3 millones de personas contagiadas y cerca de 80.000 fallecidos, frente a 83.000 casos en el gigante asiático y menos de 5.000 muertos.

Las dos mayores potencias globales le han dado un manejo muy distinto a la pandemia y esa diferencia es la que ha llevado a muchos expertos a pronosticar que **la era postcovid viene con un nuevo orden mundial, que no solo rebalanceará las cargas de poder entre occidente y oriente, sino que también tendría impactos en los mercados financieros y de divisas**. Guillermo Valencia, analista económico con énfasis internacional y CEO de Macrowise, considera que 2020 será un año definitivo para la historia de la humanidad, así como lo fue 1989. “La caída del muro de Berlín marcó el inicio de la globalización y la covid-19 le pondrá fin a esa era, al tiempo que abrirá las puertas de un mundo multipolar, que implica un cambio en las cadenas de valor”, asegura. **La prueba está en la decisión del multimillonario inversionista Warren Buffett de salir de todas sus acciones de aerolíneas, con el argumento de que tras la pandemia el mundo cambió y el sector de la aviación ya no es negocio, dice** esto se suma una mayor desconfianza entre Estados Unidos y China, lo que potencialmente puede acelerar una nueva guerra fría, en la que ya no solo importan la influencia política y el poderío militar, sino el dominio del mundo de las cosas y de los bits. Allí la infraestructura 5G de internet será clave en esa nueva confrontación geopolítica.

Un análisis de Foreign Policy sostiene que, si bien China tiene menos capacidad militar que Estados Unidos, su meta no sería imponer su modelo económico semicapitalista y semicomunista, sino mostrarse como un país más abierto y moderno para controlar a su propia clase media.

“Desde ese punto de vista, Estados Unidos se hace daño al traicionar los ideales que ha defendido durante mucho tiempo, pues se convirtió en una superpotencia, no solo con bombas atómicas y el poder del dólar, sino también a través de su ‘poder blando’, es decir, la promesa de libertad, la brillantez de sus universidades y, con frecuencia, el carácter y el carisma de su presidente. Hoy ese puesto lo ocupa Donald Trump, pero a diferencia de China, Estados Unidos pronto tendrá la opción de quedarse con él o reemplazarlo”, dice la revista.

IMPACTO EN EMERGENTES

Bajo el nuevo orden mundial, **el dólar podría perder algo de su protagonismo como moneda de reserva y el problema será para países que, como Colombia, no tienen una divisa lo suficientemente dura y están atados al dólar**.

Eso llevaría a un mayor endeudamiento de los emergentes y a un creciente déficit de cuenta corriente, lo que va contra la fortaleza de sus monedas, hoy ya de por sí debilitada. **“Es posible que, si a los emergentes se les complica el financiamiento externo, China aparezca para ayudar, dándole relevancia a su moneda”, precisa Valencia.**

Por su parte, Aurelio García Miró, director senior para América Latina de la consultora Conway MacKenzie, **considera que es muy difícil pronosticar lo que va a pasar con el dólar, pues todo dependerá de la capacidad con que la economía de Estados Unidos pueda recuperar su tracción**.

**PROCESO:** Concurso de Méritos

El millonario paquete de ayudas puede generar presiones inflacionarias y una abundancia de billetes verdes que les podría hacer perder valor relativo frente a otras monedas.

“El problema es que para países como los latinoamericanos, que dependen del dólar y de los precios de las materias primas, el panorama no se ve claro, pues no es fácil que se desliguen del dólar e incluso para los mismos chinos tampoco es bueno, pues ellos son los mayores tenedores de deuda estadounidense. Además, en el corto plazo, China no tiene la capacidad de fondeo global para desplazar el dólar”, aclara.

En eso coincide Dave Lafferty, estratega jefe de mercados de Natixis Investment Managers. En su opinión, es casi seguro que la pandemia impulsará cierta desglobalización y una caída del comercio transfronterizo basado en el dólar, lo que generaría un efecto menor sobre la divisa estadounidense. En cambio, los préstamos y las deudas en dólares seguirán aumentando, por lo que la demanda de liquidez en dólares seguirá siendo increíblemente fuerte. Como prueba de la demanda mundial de dólares, la Reserva Federal ha abierto o restablecido líneas de intercambio de divisas con casi todos los bancos centrales del mundo. En estos tiempos de incertidumbre, el dólar se ratifica como un activo refugio.

“Después de la pandemia seguirá sin haber una moneda que pueda desafiar seriamente la hegemonía del dólar. El escepticismo sobre China y el renminbi crecerá tras el brote, mientras que el euro, la libra esterlina y el yen japonés tendrán grandes obstáculos estructurales. El dólar seguirá siendo el rey en el futuro”, subraya Lafferty.

Estas perspectivas dan para pensar que el dólar se va a mantener fuerte contra las monedas emergentes y que en Colombia seguirá rondando alrededor de los \$4.000. Pero también será un hecho que cada vez más los billetes con la cara de George Washington van a enfrentar a un rival fuerte: los que tienen la imagen de Mao Zedong.

EL DÓLAR CERRÓ EL MES CON LEVE BAJA, PERO SIGUE POR ENCIMA DE \$4.000

La tasa de cambio terminó la jornada de este martes en \$4.062, cifra que es levemente menor a la registrada el lunes (\$4.063). En abril, la cifra se mantendría por encima de los \$4.000, si las condiciones de cuarentena global siguen estables. Este martes termina en Colombia y el mundo quizás uno de los meses más volátiles en la historia de los mercados y las monedas de la región no estuvieron exentas de esta situación.

1.2.10. FINANZAS PÚBLICAS

Hasta antes de la crisis generada por el COVID-19 Todo apunta a que las metas fiscales se cumplirán este año por cuenta de ingresos extraordinarios. El ejercicio se parece al que realizan la mayoría de los hogares colombianos cada vez que comienza un nuevo año. De manera más o menos detallada, las familias hacen cuentas de los ingresos esperados y de las obligaciones que tienen, con el fin de mirar cómo se acomodan para mantener las finanzas de la casa en orden, ya sea buscando recursos aquí, recortando allá o acudiendo a un crédito que ayude a cubrir los faltantes.

Guardadas proporciones, al Estado le pasa lo mismo. Ese es el motivo por el cual, al iniciar enero, los técnicos del Ministerio de Hacienda le dedican largas jornadas a definir cuánto dinero quedó en la Tesorería al cierre del calendario previo, cuánto hay comprometido para diferentes obligaciones, cuánto esperan recibir de distintas fuentes y cuánto hay que conseguir prestado para que no ocurran sobresaltos.

Todos los cálculos se enmarcan dentro del presupuesto aprobado por el Congreso unos meses atrás y buscan

**PROCESO:** Concurso de Méritos

ajustarse a la regla fiscal que, tras convertirse en Ley de la República, estableció a comienzos de la década pasada una senda descendente en el tamaño del saldo en rojo de las finanzas públicas. El número definitivo para cada almanaque lo establece un comité de expertos, que incorpora elementos coyunturales, por cuenta de los cuales hay algo de flexibilidad

Así ocurrió hace un tiempo cuando se desplomaron los precios del petróleo y con ellos, los recaudos provenientes del sector extractivo, que llegaron a representar más de una quinta parte de lo que recibieron las arcas estatales entre 2012 y 2014. De manera puntual se aprobó que la meta establecida fuera mucho más alta. En septiembre pasado, el impacto de la migración venezolana sobre las erogaciones del sector salud también influyó en que la camisa de fuerza se relajara un poco.⁹

No obstante, el Presidente Iván Duque Márquez declaró este martes que el país tendrá que sanear sus finanzas, tras la pandemia del coronavirus, y buscar la reactivación a largo plazo, pero señaló que la primera responsabilidad es defender la salud y la vida de los colombianos.

En una entrevista con La FM de RCN Radio, el Jefe de Estado indicó que “lo más importante en este momento es que nosotros sorteemos bien la situación de la pandemia, que es una situación que no tiene precedentes”.

“Las tenemos que ordenar (las finanzas públicas), pero en este momento nuestra primera responsabilidad es salir adelante en una situación absolutamente extraordinaria”, manifestó el Mandatario.

Consideró que “nuestra primera tarea es transitar en medio de esta tempestad, mantener los esquemas de protección, tener la capacidad, también, de hacer inversión contracíclica en el país, para que la economía no se afecte más”.

“Y así como estamos buscando la gran unidad de nuestro país para enfrentar la pandemia, también tendremos que salir de aquí con un gran sentimiento de unidad, para hacer esa gran reactivación de largo plazo”, añadió.

Declaró que los analistas del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), así como de los grandes bancos de inversión a nivel mundial, “vaticinan un 2021 para Colombia positivo, porque ven que los fundamentos que tiene nuestro país pueden darle una rápida recuperación después de los efectos negativos de esta pandemia”.

El petróleo

Preguntado sobre la incidencia que tendrá la caída drástica en los precios internacionales del petróleo en la economía colombiana, el Mandatario contestó que “el mundo está viviendo una situación de precios del petróleo; el mundo entero, no es Colombia”. “Estamos viviendo la mayor crisis de precios del petróleo en la historia”, advirtió el Presidente y agregó que “claramente hay que poner eso en la perspectiva”.

Reiteró que este no es momento para reformas tributarias y recordó que en Colombia, en coyunturas difíciles, se aplicaban impuestos a las empresas y “se le pasaba la factura al sector productivo, y entonces eso llevaba a crecimientos que eran pueriles y anodinos”. “Este no es momento para para adentrarse en reformas tributarias, porque cuando uno entra en estos ciclos de afectación económica, usted le grava más a quienes están produciendo, pues sencillamente deprime más la economía”, expresó.

Optimismo de analistas

⁹ <https://www.portafolio.co/economia/lo-que-debe-hacer-el-gobierno-para-que-las-finanzas-cuadren-en-2020-537917>

**PROCESO:** Concurso de Méritos

El Presidente resaltó que el año pasado Colombia cerró con un gran crecimiento, comparado con otros países de América Latina, por encima del promedio regional, por encima del promedio mundial, por encima del promedio de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), y este año, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía creció en el primer bimestre de este año por encima del 4%.

Añadió que la expectativa que tiene, por ejemplo, el Banco Mundial, “es que nuestra economía se pueda contraer 2% este año, hay otros que dicen que el 2,4%, y aun así, comparativamente con América Latina, somos quizás de los países con un impacto en términos de decrecimiento menos pronunciado”.

“Y eso es porque se valoran los fundamentos que tiene Colombia”, sostuvo. El Presidente Duque explicó que, aún me medio de la pandemia, las salidas de bonos colombianos al mercado han tenido dos o tres veces superior al monto emitido, a tasas de 50 puntos básicas por encima del Banco Central, lo que supone “una demostración de confianza”.

Se refirió también a las revisiones de las agencias y dijo que esta situación que vive Colombia la están viviendo las economías más grandes del mundo.

“¿Y qué van a tener que hacer? Van a tener que acudir a endeudamiento y van a tener que acudir a programas contracíclicos, como lo dijo, de manera unánime, la Comisión de la Regla Fiscal”.

El Presidente Duque advirtió que muchos analistas se equivocan cuando “quieren evaluar esta situación como si tuvieran parangón”. Recalcó que esta situación no es igual a la de la Gran Depresión de 1929, ni a las recesiones de 1980 y el 2008, “porque aquí lo que tenemos es una pandemia con choques de oferta, con choque de materias primas, con choque comercial”.

“Entonces, aquí toca pensar con mucha creatividad”, agregó. Por último, el Presidente de la República recordó que el país venía con un crecimiento muy positivo”.

“Tenemos claro que, una vez sorteemos esta dificultad, esos principios, esas premisas y esa solidez que le ha permitido a Colombia ser visto como un lugar atractivo para la inversión, esperamos recuperarla rápidamente”, puntualizó.

El 2018 puede calificarse como un año de transición en materia fiscal. Gracias a las utilidades giradas por Ecopetrol en el presente año y al comportamiento del precio del petróleo Brent en promedio superior a lo considerado en las metas (las cuentas fiscales tenían un supuesto de precio promedio del Brent para 2018 de US\$67 el barril y para el año estará sobre los US\$71 el barril), se continuará con la senda positiva de reducción del déficit público acorde con las exigencias de la regla fiscal.

Para el 2018, se espera un déficit del Sector Público Consolidado (SPC) del orden del -2,2% del PIB y de -3,1% para el Gobierno Nacional Central (GNC), inferiores a los registrados en 2017 de -2,2% y -3,6% respectivamente.

1.2.11. PRODUCTO INTERNO BRUTO¹⁰

En el primer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

¹⁰ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim20_produccion_y_gasto.pdf



PROCESO: Concurso de Méritos

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción decrece 11,4%.
- Industrias manufactureras decrece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 3,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

2020^{pr}– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I ^{pr} / 2019-I ^{pr}	2020 ^{pr} - I / 2019 ^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	2,3
Explotación de minas y canteras	-3,0	-2,4
Industrias manufactureras	-0,6	-4,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	3,4	1,5
Construcción	-9,2	-11,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,9	-3,2
Información y comunicaciones	1,4	0,2
Actividades financieras y de seguros	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	2,6	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,7	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,4	-1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-3,2	-3,9
Valor agregado bruto	1,1	-2,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	-2,9
Producto Interno Bruto	1,1	-2,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

^pprovisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

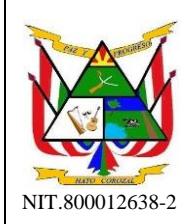
²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de

1.3. SECTOR ESPECIFICO

**PROCESO:** Concurso de Méritos

De conformidad con lo descrito por el Banco de la Republica, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 3 Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías,



PROCESO: Concurso de Méritos

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLEGIO HORACIO PERDOMO EN LA VEREDA SAN JOSE DEL ARIPORO MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”. El cual se entabla como un contrato de Consultoría pública y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector económico terciario o de servicios, todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, pues consideramos que los posibles oferentes que se interesen en participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la actividad de consultoría.

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y contribuyen a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Específicamente en la actividad de prestación de servicios profesionales, sector abarca las personas, o empresas y organizaciones para el desarrollo de proyectos.

1.3.1. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹¹

En el segundo trimestre del año 2019pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crecen 3,8%.

¹¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo.

**PROCESO:** Concurso de Méritos

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 3,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Actividades profesionales científicas y técnicas decrecen 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 0,9%.

Ilustración 12 Actividades profesionales, científicas y técnicas¹ Tasas de crecimiento en volumen²

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019 ^{pr} - II / 2018 ^{pr} - II	2019 ^{pr} / 2018 ^{pr}	2019 ^{pr} - II / 2019 ^{pr} - I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,8	3,7	-1,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,3	3,5	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	3,6	3,6	-0,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales^{pr}preliminar¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.**Comercio al por mayor y al por menor**

En el segundo trimestre de 2019pr, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018pr . Esta dinámica se explica por (ver tabla):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 4,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,6%
- Alojamiento y servicios de comida crece 6,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 1,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento explicado por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,9%.



PROCESO: Concurso de Méritos

Tabla 4 Comercio al por mayor y al por menor

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019 ^{pr} - II / 2018 ^{pr} - II	2019 ^{pr} / 2018 ^{pr}	2019 ^{pr} - II / 2019 ^{pr} - I
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,8	4,6	0,7
Transporte y almacenamiento	3,6	3,8	1,6
Alojamiento y servicios de comida	6,3	4,9	1,9
Comercio al por mayor y al por menor¹	4,8	4,4	1,4

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

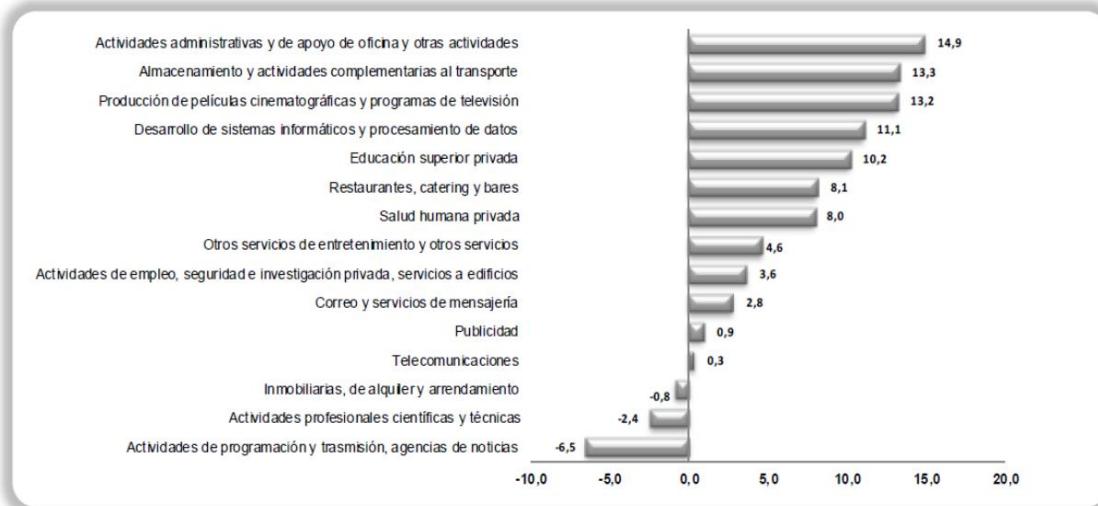
³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

1.3.2. SECTOR DE SERVICIOS

1.3.2.1. Evolución de ingresos nominales por subsectores de servicios

En el primer trimestre de 2016 los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (14,9%), almacenamiento y actividades complementarias al transporte (13,3%) y producción de películas cinematográficas y programas de televisión (13,2%), respecto al mismo trimestre del año anterior.

Ilustración 13 Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios I trimestre 2016p / 2015



Fuente: DANE –MTS

1.3.2.2. Evolución de personal ocupado promedio por subsectores de servicios

Los mayores incrementos en el personal ocupado se presentaron en los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión (22,4%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos



PROCESO: Concurso de Méritos

(12,7%) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (7,7%), respecto al mismo trimestre del año anterior.

Tabla 5 Variación de los ingresos nominales y el personal ocupado de los subsectores de servicios investigados CIIU rev. 4 A.C. Total Nacional Trimestre 2015 - 2016

Sección	Subsector de servicios	Ingresos Nominales				Personal Ocupado			
		Anual		Doce Meses		Anual		Doce Meses	
		I-2015	I-2016	II 2014 - I 2015	II 2015 - I 2016	I-2015	I-2016	II 2014 - I 2015	II 2015 - I 2016
H1	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,2	13,3	10,7	17,4	3,9	7,7	4,1	3,9
H2	Correo y servicios de mensajería	-6,7	2,8	3,6	1,1	2,3	-5,3	0,5	0,0
I2	Restaurantes, catering y bares	4,6	8,1	5,2	7,4	2,4	3,9	4,1	1,4
J1	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	25,1	13,2	7,3	32,2	16,1	22,4	7,9	20,9
J2	Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias	-1,9	-6,5	1,7	1,6	3,8	-0,3	3,7	1,7
J3	Telecomunicaciones	4,4	0,3	6,8	2,2	8,1	1,2	5,9	2,9
J4	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,2	11,1	10,5	18,3	2,7	12,7	8,0	8,0
LN1	Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	16,4	-0,8	13,5	4,5	7,1	-12,3	5,9	-0,6
M1	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,3	-2,4	4,9	-5,9	-1,8	-6,3	3,6	-6,3
M2	Publicidad	-12,4	0,9	0,3	2,4	-0,3	-5,5	0,7	-0,6
N3	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,5	3,6	5,4	2,0	2,6	-0,6	3,7	-0,8
N4	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	9,1	14,9	8,4	12,5	12,8	6,1	11,6	13,7
P	Educación superior privada	9,2	10,2	10,7	9,2	7,3	1,8	5,0	6,5
Q	Salud humana privada	14,3	8,0	11,0	9,7	10,6	3,4	10,8	6,7
S	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,0	4,6	10,0	4,5	2,8	2,6	4,1	1,6

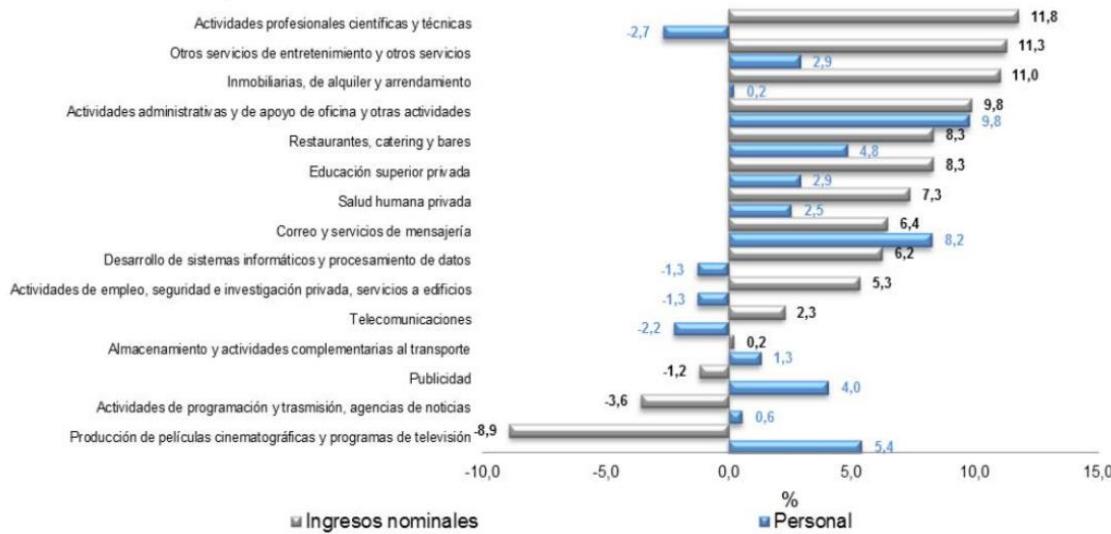
Fuente: DANE - Muestra Trimestral de Servicios

p Cifra provisional.

Variación anual I-2016 = (I trimestre 2016) / (I trimestre 2015)

Variación doce meses I-2016 = (II 2015 – I trimestre 2016) / (II 2014 – I trimestre 2015)

De esta misma fuente, la importación de esta tipología de servicios, los del código de cuenta nacional 53, se cifra en un 23% de participación. Significa entonces que en términos generales, en pesos por servicios prestados en Colombia, doce se pagan a nacionales y uno a extranjeros, insinuando la presencia de una fuerte calidad y cantidad de este sector en el mercado nacional. Por lo anterior, se puede afirmar que la empresa colombiana prefiere mayoritariamente la consultoría nacional frente a la internacional, aunque no se pueden establecer en este momento las causas que generan esta preferencia. En el primer trimestre de 2017, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas (11,8%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (11,3%) e inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento (11,0%), respecto al mismo trimestre del año anterior.

**PROCESO:** Concurso de Méritos**Ilustración 14 variación anual de los ingresos nominales y de personal ocupado según subsector servicios**

Fuente: DANE - MTS

p Cifra provisional

En el primer trimestre de 2017, los servicios de publicidad registraron una disminución de 1,2% en los ingresos nominales y un crecimiento de 4,0% en el personal ocupado respecto al mismo trimestre de 2016. En los últimos doce meses hasta marzo de 2017, los ingresos disminuyeron 3,7% y el personal ocupado descendió 4,3%, respecto al año precedente.

1.3.2.3. Comportamiento del PIB por grandes ramas de actividad económica

En el primer trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016, el Producto Interno Bruto creció 1,1%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y actividades de servicios sociales, comunales y personales. Por su parte, la actividad que registró la mayor caída fue explotación de minas y canteras. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decreció 0,2%. La mayor caída se presentó en la actividad construcción. Por su parte, la actividad que registró el mayor incremento fue agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Para el Departamento de Casanare, encontramos que el PIB departamental es básicamente petrolero y la segunda cuenta en importancia es el sector agropecuario. Sin embargo, según el documento “Identificación, Percepción de Ambiente Institucional y Uso de TIC en Establecimientos Comerciales del Departamento Casanare Mediante Censo Geo Referenciado, 2009”, se observa que el 54% de estos establecimientos pertenecen al sector comercio, el 40% al sector servicios y el 6% al sector industrial. En el mismo documento se encuentra que dentro del sector servicios, la mayor participación la tienen los establecimientos de comercio dedicados a las comidas rápidas con un 17,62% seguido de café internet con 10,65%.

**PROCESO:** Concurso de Méritos

Los establecimientos dedicados a la consultoría y asesoría participan con el 1,57% y los de educación con 1,34%. De otro lado, el 93% de los establecimientos comerciales se encuentran clasificados como microempresas.

Por lo general en este tipo de servicios, los posibles proveedores son personas naturales o jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, que han desarrollado proyectos sociales dirigidos a grupos específicos de población vulnerable, que cuentan con capacidad organizacional para el desarrollo de actividades integrales que requieren varios servicios, en las que el uso de capital fijo, maquinaria o inventarios, no es relevante. Lo más importante es la experiencia y el conocimiento detallado del servicio a prestar.

1.3.3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Para el año 2018pr , el valor agregado de la actividad información y comunicaciones crece 3,1% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2017p . En el cuarto trimestre de 2018pr el valor agregado de la actividad información y comunicaciones crece en 3,7% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2017p . Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado crece 2,3% respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 13):

Tabla 6 Información y comunicaciones Tasas de crecimiento en volumen2018^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
Información y comunicaciones	2018 ^{pr} / 2017 ^p	2018 ^{pr} - IV / 2017 ^p - IV	2018 ^{pr} - IV / 2018 ^{pr} - III
	3,1	3,7	2,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.^ppreliminar^rprovisional

1.3.4. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Para el año 2018pr , el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; ya actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,0% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2017p . Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento (ver tabla 14):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 6,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,5%.

En el cuarto trimestre del año 2018pr , el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,3% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2017p . Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crecen 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 2,9%.

**PROCESO:** Concurso de Méritos

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo el decrece 0,9% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Actividades profesionales científicas y técnicas decrecen 0,8%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrecen 0,7%.

Tabla 7 Actividades profesionales, científicas y técnicas¹ Tasas de crecimiento en volumen²²**2018^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2018 ^{pr} / 2017 ^p	2018 ^{pr} - IV / 2017 ^p - IV	2018 ^{pr} - IV / 2018 ^{pr} - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	6,9	3,7	-0,8
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,5	2,9	-0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	5,0	3,3	-0,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.^ppreliminar^{pr}provisional

1.3.5. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS¹²

Para el año 2018pr , el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2017p . Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento (ver tabla 15):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecen 1,6%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crecen 1,0%.

En el cuarto trimestre de 2018pr, el valor agregado actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2017p . Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecen 3,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crecen 1,0%.

¹² Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio



PROCESO: Concurso de Méritos

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio 1,5% en su serie corregida de efecto estacional y efecto calendario. Este comportamiento se explica por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecen 1,6%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crecen 0,3%.

Tabla 8 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹ Tasas de crecimiento en volumen²
2018^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2018 ^{pr} / 2017 ^p	2018 ^{pr} - IV / 2017 ^p - IV	2018 ^{pr} - IV / 2018 ^{pr} - III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	1,6	3,1	1,6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	1,0	1,0	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	1,4	2,6	1,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

^ppreliminar

^pprovisional

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.3.6. CONSULTORÍA

Las empresas de consultoría tienen un papel trascendental en el sector de la infraestructura, debido a que estas, son aquellas empresas que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, juicio independiente y experiencia, para atender y satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones mediante el planteamiento de estudios de diseños de obras de ingeniería auto sostenibles, bajo los estándares técnicos necesarios que garanticen la calidad de las mismas.

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

**PROCESO:** Concurso de Méritos

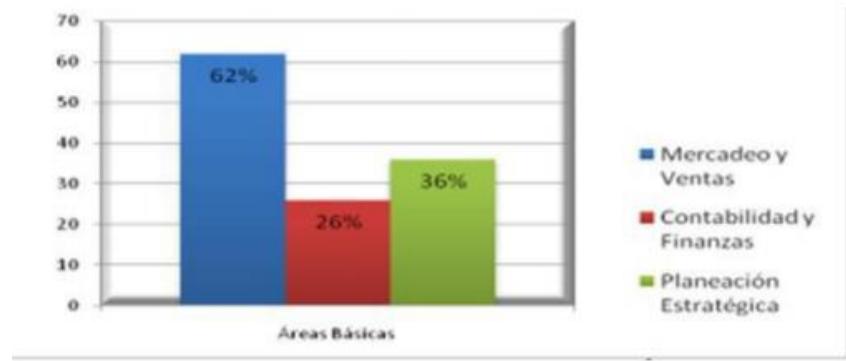
“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.” (Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012). En Colombia existen un importante grupo de empresas proveedores del servicio de consultoría de proyectos especializados tanto de origen nacional como extranjero. Las dinámicas empresariales de estas ocupan un lugar importante en el sector económico nacional, gracias a las contrataciones permanentes que realizan las entidades estatales y privadas. Llevando a que en este sector económico obtenga una importante participación en el PIB Nacional y PIN Industrial.

Información Oferta III trimestre 2017: En el tercer trimestre de 2017 la economía colombiana creció 2,0%, En el tercer trimestre de 2017 seis de las nueve ramas de actividad económica crecieron positivamente. Tres de ellas lo hicieron por encima de la economía: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Establecimientos financieros y seguros; Servicios sociales, comunales y personales.

Información Demanda II trimestre 2017: En el tercer trimestre de 2017 el gasto de consumo total varió 2,1% En el tercer trimestre de 2017 el gasto de consumo total de los hogares creció 1,7% y el del gobierno 3,9%, lo que generó un aumento en el consumo total de 2,1%. En el tercer trimestre de 2017 el gasto del consumo final interno de los hogares residentes varió 1,7%, este comportamiento se explica, principalmente, por las siguientes variaciones: Alimentos y bebidas no alcohólicas con 3,9%; Restaurantes y hoteles con 3,2% y Alquiler de vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles con 2,9%. Por otra parte, disminuyeron Comunicaciones con 4,7% y Prendas de vestir con 1,9%.

1.3.6.1. ANÁLISIS DE DEMANDA SECTOR DE LA CONSULTORÍA

Servicios en Áreas Básicas En cuanto a la necesidad de los servicios de asesoría y consultoría en áreas básicas para el funcionamiento de una empresa como lo son el área de mercadeo y ventas, contabilidad y finanzas y planeación estratégica, el 62 % de las micro y pequeñas empresas encuestadas considera que necesita obtener servicios en el área de mercadeo y ventas frente a un 36% que prefirió el área de planeación estratégica y en un último lugar se encuentra un 26% en contabilidad y finanzas, así como lo evidencia el siguiente gráfico.



**PROCESO:** Concurso de Méritos

Por otra parte los servicios de asesoría que los empresarios consideran necesarios para mejorar su negocio, referentes a las áreas complementarias como Derecho, Talento Humano y Tecnología de la Información, se observa que el área de talento humano, compuesto por salud ocupacional y derecho laboral, es el servicio de asesoría que consideran más importante obtener, mientras que el área de tecnología y sistematización de la información es la segunda en las que más necesitan una asesoría, dejando así en tercer puesto dentro de este grupo al derecho comercial, laboral y tributario con un 19%.

1.3.6.2. SERVICIOS EN STAFF EXCLUSIVO

En cuanto a los servicios que se consideran necesarios obtener dentro del grupo de staff exclusivo se encuentra en primer lugar el servicio de asesoría para realización de certificación de calidad con un 44%, seguido por la ingeniería de sistematización y control por un 29% y por último la gestión de capital humano con un 15%

El servicio de asesoría y consultoría contratado más frecuentemente es el de Marketing y sus derivados, con un 21% de participación. En segundo lugar, quedan los servicios de asesoría legal y contable y los servicios de calidad y talento humano con un 11%; Planeación estratégica y comercio exterior quedan en un tercer lugar con un 5% seguido de Diagnóstico Empresarial con un 4% y en último lugar se encuentran los servicios de Emprendimiento empresarial y tecnología de la información representados con 3% de respuestas.

1.3.6.3. ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el cuarto trimestre de 2017, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 5,2% en los ingresos nominales y de 2,8% en el personal ocupado respecto al mismo periodo de 2016. En los últimos doce meses, hasta el cuarto trimestre de 2017 los ingresos disminuyeron 4,4% y el personal ocupado descendió 2,4%, respecto al año precedente.

La variación de -5,2% en los ingresos totales, se explica por una disminución de 3,3% de los ingresos por servicios, de 67,8% de la venta de mercancías y de 8,9% de otros ingresos operacionales. La variación de -2,8% en el personal total, se explica por una disminución de 5,2% en el personal permanente

1.3.7. CONCLUSIONES ECONÓMICAS

En el Estudio de Productividad y Riesgos del Sector de la Construcción de Edificaciones desarrollados por CAMACOL en asocio con la firma consultora McKinsey & Co, se encontró que hay un rezago en la adopción de tecnología por parte del sector, sin embargo, se destaca también el hecho de que a futuro se plantea mejorar la adopción de esta, así la adopción sería similar a la registrada a nivel internacional. En el estudio se evaluaron siete módulos de buenas prácticas (además de la referente a la adopción tecnológica) relativas a la capacitación, diseño e ingeniería, colaboración y contratación, ejecución, gestión de la cadena de suministro, ventas y seguridad de trabajadores. Al realizar una evaluación del nivel general de adopción de buenas prácticas se evidencia que la adopción en el país es inferior a la que se observa a nivel internacional, con lecturas diferenciadas y particularidades entre módulos.



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

CONTRATACIÓN
ANALISIS DEL SECTOR

Código	PA-GC-P5
Versión	01
Fecha	19-12-2014

Página 44 de 68



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

PROCESO: Concurso de Méritos

FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de la se concluyó que las mismas se presentan anualmente concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS. Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

LA CONSTRUCCIÓN. Una vez analizado el sector de la construcción se ha concluido que anque ha sido una de las actividades productivas más dinámicas entre el 2000-2016, y se registra un crecimiento acelerado en los primeros 10 años y en los años más recientes se evidencia una desaceleración. Es así como el sector, pasó de un crecimiento promedio de 9% entre 2011 – 2014 a una tasa de 3.9% entre 2015 -2016. Para los primeros nueve meses del 2017, el sector de la construcción se contrae a una tasa de -0.9%. El bajo desempeño del sector se explica por la fuerte disminución de la actividad de edificaciones.

Aunque las obras civiles presentan un crecimiento mayor al observado en 2016, al mes de septiembre de 2017, el Indicador de Inversión en Obras Civiles creció pero todavía por debajo del desempeño de los años 2015 y 2014 cuando esta actividad registraba tasas de 7,2% y 17%, respectivamente. En efecto, aún no se observa el dinamismo esperado, puesto que todavía no están en ejecución todos los proyectos del programa de vías 4G. Aún quedan trámites pendientes relacionados con cierre financiero y labores de reconstrucción como compra de predios y licencias ambientales.

Consecuentemente la desaceleración de la economía colombiana y especialmente la del sector específico construcción de obras civiles genera efectos directos en el dinamismo de la misma economía para el año 2017 y 2018 por lo que es de esperarse que empresas del sector de obras civiles presenten una disminución en sus utilidades netas y brutas al finalizar el ejercicio contable.

1.4. ASPECTOS TÉCNICOS

Según Colombia Compa Eficiente en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, las Entidades Estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.



PROCESO: Concurso de Méritos

Esta vigilancia tiene como objetivo proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual y debe ejercerse a través de un supervisor o interventor, según corresponda¹³.

1.4.1. LA SUPERVISIÓN

La supervisión de un contrato estatal consiste en “el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados”.

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 permite que las Entidades Estatales celebren contratos de prestación de servicios para apoyar las actividades de supervisión de los contratos que suscriben.

1.4.2. LA INTERVENTORIA ESTATAL

La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal, en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.

No obstante, la Entidad Estatal puede determinar que la interventoría cubra no sólo acciones de carácter técnico, sino también administrativo, financiero, contable y/o jurídico.

El contrato de interventoría es principal y autónomo y aunque el objeto del mismo supone la existencia de otro contrato respecto del cual se va a ejercer la vigilancia, el mismo es independiente de éste último y por lo tanto, su existencia no depende de la existencia del contrato vigilado. Sin embargo, los contratos de interventoría pueden prorrogarse por el mismo plazo que se hubiera prorrogado el contrato objeto de vigilancia con el fin de que no se interrumpa el seguimiento al contrato vigilado¹⁴

El contrato de Interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas.

1.4.3. Diferencias entre las dos figuras

¹³ Ley 1474 de 2011 artículo 83

¹⁴ Ley 1474 de 2001, artículo 85

**PROCESO:** Concurso de Méritos

- La supervisión es ejercida por la Entidad Estatal, mientras que la interventoría es realizada por persona natural o jurídica contratada para ese fin.
- La supervisión siempre involucra el seguimiento administrativo, financiero, contable y jurídico. La interventoría siempre involucra el seguimiento técnico y solo si la Entidad Estatal lo considera necesario, puede corresponder a temas financieros, contables administrativos y jurídicos.
- La supervisión no requiere conocimientos especializados y la interventoría sí.
- La supervisión siempre debe ser ejercida por un funcionario mientras que la interventoría siempre es ejercida por un contratista.

1.4.3.1. Concurrencia de la interventoría y la supervisión

Por regla general, las funciones de supervisión e interventoría no son concurrentes en relación con un mismo contrato. Sin embargo, en caso de que sea necesario, la Entidad Estatal puede determinar que la vigilancia del contrato principal se realice de manera conjunta entre un supervisor y un interventor, caso en el cual en el contrato de interventoría deben indicarse las actividades a cargo del interventor, de tal manera que las demás actividades de vigilancia se entiendan a cargo del supervisor, sin que en ningún caso pueda haber duplicidad de funciones.

En estos casos, también es recomendable que en la designación que se haga al supervisor del contrato se especifique el tipo de seguimiento que debe hacer a la ejecución contractual, con el fin de que sepa que algunas de las actividades propias de la supervisión van a ser ejercidas por la interventoría.

1.4.4. SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISORES E INTERVENTORES DE LOS CONTRATOS

La Interventoría es la labor que cumple una persona natural o jurídica, para controlar, exigir y verificar la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones y términos de la invitación y las especificaciones del contrato, convenio, concertaciones celebradas por las entidades públicas dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normatividad vigente. La ejecución idónea del presupuesto de las Entidades Públicas exige dentro de otros aspectos un proceso contractual ágil, eficiente y desarrollado dentro de los principios de economía, transparencia y objetividad consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios

Para garantizar el cumplimiento de estos principios en términos de calidad, cantidad y oportunidad, es necesario adoptar mecanismos de control y seguimiento a través de una interventoría o supervisión que aseguren y garanticen a la entidad como a sus responsables el cumplimiento del objeto contractual, mediante el examen sobre las exigencias legales, financieras (en lo contable, Presupuestal y tesorería), misional y técnico.

Con la Constitución Política de 1991 se cambió la figura del control previo, perceptivo y posterior por parte de los organismos de control, propiciando la figura del control interno como sistema implícito sustentado en el Autocontrol, sin embargo la experiencia ha demostrado que ésta práctica obedece a una cultura arraigada en principios morales y éticos de quienes manejan y deciden sobre la utilización de los recursos públicos, los cuales están lejos de interiorizarse dada la experiencia y resultado en los últimos años.

1.4.4.1. Los supervisores

**PROCESO:** Concurso de Méritos

El supervisor de los contratos siempre debe ser un funcionario de la Entidad Estatal. Para su selección debe tenerse en cuenta que el mismo no requiere un perfil predeterminado, pero que sí es necesario que pueda actuar al menos como par del contratista y que tenga asignadas funciones relacionadas con el objeto contractual.

Es recomendable que antes de que la Entidad Estatal designe un funcionario como supervisor, haga un análisis de la carga operativa de quien va a ser designado, para no incurrir en los riesgos derivados de designar como supervisor a un funcionario que no pueda desempeñar esa tarea de manera adecuada. La designación de un supervisor debe ser efectuada a más tardar en la misma fecha en la que se adjudique el contrato cuando el mismo sea el resultado de un proceso de contratación competitivo o se asigne en los casos de contrataciones directas.

La designación del supervisor del contrato no requiere que el manual de funciones de las Entidad Estatal establezca expresamente la función de supervisar contratos, pues la misma es inherente al desempeño de las funciones ordinarias de los servidores públicos.

La comunicación de la designación de un funcionario como supervisor siempre debe ser escrita, entendiéndose también como tal la que se hace a través de correo electrónico y debe reposar en el expediente del contrato por lo que siempre debe enviarse copia de la misma a la dependencia encargada de conservar los expedientes.

En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor. Cuando esto sucede, el cambio de supervisor siempre va implicar una modificación del contrato.

La Entidad Estatal debe tener en cuenta que cuando no se haga la designación del supervisor la responsabilidad de la vigilancia y control de la ejecución del contrato la tiene el ordenador del gasto.

1.4.4.2. Los interventores

La interventoría es una especie del contrato de consultoría¹⁵ por lo que la selección del interventor siempre debe hacerse a través de la modalidad de selección de concurso de méritos salvo que el presupuesto corresponda a la mínima cuantía, caso en el cual esta debe ser la modalidad utilizada.

Es recomendable que el proceso de contratación para seleccionar al interventor se inicie al mismo tiempo con el proceso de contratación que tiene por objeto el contrato que va a ser vigilado, con el fin de que los dos contratos empiecen al mismo tiempo y el seguimiento se realice desde el momento en que empieza el plazo del contrato vigilado, especialmente para contratos como el de obra en el que es necesario contar con la interventoría para poder comenzar.

En caso de que el contrato a vigilar no se hubiera adjudicado, en el proceso de contratación que tiene por objeto la interventoría deberán incluirse los datos del proceso de contratación que se está adelantado, con el fin de que los posibles oferentes conozcan todos los detalles del contrato que debe ser vigilado.

¹⁵ Ley 80 de 1993 numeral 1 del artículo 32



PROCESO: Concurso de Méritos

Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia¹⁶ y en ellos no pueden incluirse cláusulas excepcionales al derecho común so pena de que las mismas sean nulas absolutamente.

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de los partícipes del Sistema de compras los pliegos de condiciones tipo y el contrato tipo de interventoría que pueden ser consultados en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias>.

1.4.5. OBJETIVOS DE LA INTERVENTORIA:

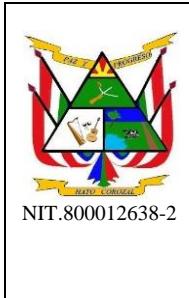
- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales logrando que se desarrollen los objetos de los contratos dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente.
- Verificar que para el contrato se hayan cumplido en su totalidad los requisitos de perfeccionamiento y legalización antes de la iniciar la ejecución del mismo.
- Suscribir el acta de iniciación de los contratos, para formalizar el inicio de las labores.
- Vigilar el cumplimiento de los plazos contractuales, la vigencia del contrato y de los amparos de la garantía única.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para suscribir el acta de cumplimiento de las obligaciones.
- Presentar por escrito al contratista las observaciones o las recomendaciones que estime oportunas para el mejor cumplimiento del servicio.
- Servir de enlace entre el contratista y la Entidad.
- Supervisar la ejecución de los recursos entregados por la entidad al contratista para el desarrollo del contrato.
- Avisar oportunamente a las áreas correspondientes, sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de obligaciones durante la ejecución del contrato, para que se adopten las medidas oportunas.
- Elaborar el proyecto de la liquidación definitiva a la terminación del contrato dentro de los plazos establecidos.

1.4.6. RESPONSABILIDADES DEL INTERVENTOR

El interventor responderá civil y penalmente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio, derivados de la celebración y ejecución del contrato respecto del cual haya ejercido o ejerza las funciones de Interventoría. Para efectos penales, el interventor, cuando es contratado, se considera un particular que cumple funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos que celebre con la Entidad, y por lo tanto, estará sujeto a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

Además de las anteriores responsabilidades, deberá tener en cuenta las señaladas por las disposiciones legales vigentes y las que se adicionen para el buen desarrollo de la Interventoría, o las que le sean asignadas por el jefe

¹⁶ Ley 1474 de 2011 artículo 85

**PROCESO:** Concurso de Méritos

inmediato en caso de ser funcionario de la entidad. En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

1.4.7. Responsabilidad civil

La responsabilidad civil hace referencia a la obligación que surge para una persona de reparar el daño que ha causado a otro normalmente mediante el pago de una indemnización de perjuicios. En el caso de los supervisores e interventores, la responsabilidad civil establecida en la Ley 80 de 1993¹⁷ se materializa a través de la acción de repetición o el llamamiento en garantía¹⁸, que debe ejercerse por parte de la Entidad Estatal cuando la misma resulta condenada a casusa de daños generados por el incumplimiento, por acción u omisión, de su función de control y vigilancia sobre determinado contrato estatal.

Así mismo, el interventor o supervisor que no haya informado oportunamente a la entidad estatal del posible incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones a cargo del contratista del contrato vigilado o principal, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se occasionen con el incumplimiento.

Es importante precisar, que para efectos del ejercicio de las mencionadas acciones, el contratista que apoya las labores de supervisión y el interventor son considerados por la Ley como particulares que ejerce funciones públicas en lo que tiene que ver con la celebración, ejecución y liquidación de los contratos celebrados por las Entidades Estatales.

Para que exista responsabilidad civil y por tanto pueda ejercerse cualquiera de las acciones antes mencionadas, es necesario que la actuación del supervisor o interventor hubiera sido dolosa o gravemente culposa.

1.4.8. Responsabilidad fiscal

La responsabilidad fiscal es aquella imputable a los servidores públicos y/o a los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado¹⁹. La responsabilidad fiscal tiene como finalidad o propósito específico la protección y garantía del patrimonio del Estado, buscando la reparación de los daños que éste haya podido sufrir como consecuencia de la gestión irregular de quienes tienen a su cargo el manejo de dineros o bienes públicos²⁰.

¹⁷ Ley 80 de 1993. Numeral 2 del artículo 26

¹⁸ Ley 678 de 2001 artículo 2

¹⁹ Ley 610 de 2000 artículo

²⁰ Sentencia C-619/02 M.P Dr. Jaime Córdoba Triviño y Dr. Rodrigo Escobar Gil

**PROCESO:** Concurso de Méritos

Para efectos de la responsabilidad fiscal la gestión fiscal debe entenderse como el conjunto de actividades económico-jurídicas relacionadas con la adquisición, conservación, explotación, enajenación, consumo, disposición de los bienes del Estado, así como la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines de éste, y realizadas por los órganos o entidades de naturaleza jurídica pública o por personas naturales o jurídicas de carácter privado²¹.

Esta clase de responsabilidad tiene las siguientes características: i) es meramente resarcitoria, ii) es de carácter patrimonial pues el gestor fiscal responde con su patrimonio y iii) es personal porque quien responde es la persona que maneja o administra los recursos públicos que en este caso es el supervisor o interventor. Como consecuencia de lo anterior, son responsables fiscales los supervisores o interventores cuando por el incumplimiento de sus funciones de control y vigilancia sobre determinado contrato estatal se ocasiona un detrimento patrimonial para la Entidad Estatal que, entre otros, puede ser consecuencia de deficiencias en la ejecución del objeto contractual o en el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad establecidas en el contrato vigilado.

Además, en su calidad de gestores fiscales se presume que los supervisores o interventores de los contratos incurren en responsabilidad fiscal: i) a título de dolo fiscal cuando por los mismos hechos haya sido condenados penalmente o sancionados disciplinariamente por la comisión de un delito o una falta disciplinaria imputados a ese título y ii) a título de culpa grave cuando se omite el cumplimiento de las obligaciones propias de los contratos de interventoría o de las funciones de supervisión, tales como el adelantamiento de revisiones periódicas de obras, bienes o servicios, de manera que no se establezca la correcta ejecución del objeto contractual o el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad ofrecidas por los contratistas y cuando se incumpla la obligación de asegurar los bienes de la entidad o la de hacer exigibles las pólizas o garantías frente al acaecimiento de los siniestros o el incumplimiento de los contratos.

1.4.9. Responsabilidad penal

La responsabilidad penal es aquella derivada de actuaciones que transgreden, sin justificación legítima, los bienes jurídicos tutelados por el ordenamiento penal²². En el caso particular de los supervisores e interventores que para este tipo de responsabilidad también son considerados particulares que ejercen funciones públicas, la responsabilidad penal se configura cuando cualquiera de ellos incurre en alguna de las conductas tipificadas como delitos contra la admiración pública, es decir, peculado, concusión, cohecho, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y prevaricato.

Es importante precisar que dentro del proceso que se adelante por responsabilidad penal en las condiciones descritas, también puede hacerse exigible la responsabilidad civil o patrimonial.

1.4.10. Responsabilidad disciplinaria

²¹ Consejo De Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Consulta 848 del 31 de julio de 1996, C.P. César Hoyos Salazar.

²² Sentencia T-440/1992. Corte Constitucional.

**PROCESO:** Concurso de Méritos

La responsabilidad disciplinaria se configura cuando un servidor público o particular que ejerce funciones públicas incurre en alguna de las faltas estipuladas en el Código Disciplinario Único que implique el incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones y violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses, sin estar amparado por cualquiera de las causales de exclusión de responsabilidad contempladas en el artículo 28 del presente ordenamiento ²³.

Para el caso específico de los supervisores e interventores, la responsabilidad disciplinaria se configura cuando: i) no se exigen la calidad de los bienes y servicios contratados acordada en el contrato vigilado o exigida por las normas técnicas obligatorias, ii) se certifica como recibida a satisfacción una obra que no ha sido ejecutada a cabalidad y iii) se omite el deber de informar a la Entidad Estatal contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

En todo caso y de manera general, los supervisores e interventores son responsables disciplinariamente por el incumplimiento de los deberes, el abuso de los derechos, la extralimitación de las funciones, o la violación al régimen de prohibiciones, impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses consagrados en la Constitución o en la ley

1.4.11. PROHIBICIONES PARA LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES

A los supervisores e interventores les está prohibido:

- A. Adoptar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto la modificación del contrato sin el lleno de los requisitos legales pertinentes.
- B. Solicitar y/o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato.
- C. Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo.
- D. Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato.
- E. Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
- F. Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
- G. Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales.
- H. Actuar como supervisor o interventor en los casos previstos por las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades.

1.5. ASPECTOS REGULATORIO

Los supervisores e interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre

²³ Ley 734 de 2002 artículo23

**PROCESO:** Concurso de Méritos

el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

Es obligatorio para el interventor o supervisor entregar sus órdenes por escrito²⁴ y los requerimientos o informes que realice deben publicarse en el SECOP²⁵. En ningún caso los interventores o supervisores en ejercicio de sus funciones pueden sustituir a la Entidad Estatal en la toma de decisiones sobre el contrato vigilado por lo que las mismas siempre deben ser tomadas por el representante legal de la Entidad Estatal con base en lo que los primeros hubieran informado sobre la ejecución de las obligaciones contractuales.

En resumidas cuentas, las disposiciones normativas más cercanas a la ejecución del objeto del presente estudio previo, son:

- Ley 1480 de 2012. "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1523 del 24 de abril de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"
- Ley 400 de 1997 "Por la cual se adoptan normas sobre construcciones Sismo Resistentes"
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR 10
- Ley 1229 del 16 de julio de 2008 "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997"
- Reglamento Técnico del Sector De Agua Potable Y Saneamiento Básico Ras – 2000
- Ley 678 de 2001
- Ley 610 de 2000
- Sentencia C-619/02 M.P Dr. Jaime Córdoba Triviño y Dr. Rodrigo Escobar Gil
- Decreto 103 de 2015 artículo 8

Las actividades correspondientes al objeto contractual se ejecutarán con el cumplimiento de las siguientes normas técnicas:

- NORMA 1CONTEC
- NSR 2010
- NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS
- LEGISLACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL
- ARTICULO 700 INVIAS
- Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes - NSR-10.
- Norma Técnica NTC Colombiana 4143 - ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. EDIFICIOS Y ESPACIOS URBANOS. RAMPAS FIJAS ADECUADAS Y BÁSICAS
- Norma Técnica Colombiana NTC 2050 - Código Eléctrico Colombiano.
- Reglamento Técnico Instalaciones Eléctricas - RETIE –
- Norma Técnica Colombiana NTC 1500 - Código Colombiano de Fontanería.
- Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS-2000
- Normas sobre concretos de American Standards for Testing Materials.

²⁴ Ley 80 de 1993 artículo 32

²⁵ Decreto 103 de 2015 artículo 8



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código	PA-GC-P5
Versión	01
Fecha	19-12-2014

CONTRATACIÓN
ANALISIS DEL SECTOR

Página 53 de 68



PROCESO: Concurso de Méritos

Adicionalmente le son aplicables al presente proceso la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
- Ley 1564 DE 2012 "Código General del Proceso"
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007, en el cual se introducen medidas de eficacia y trasparencia en la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"
- Decreto-Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Ley 1687 del 2013 "Ley de presupuesto General de la Nación y demás normas orgánicas de presupuesto"
- Resolución 4519 de mayo de 2016 .
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por Medio del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional"
- Decreto 210 de 2003 "por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones."
- Decreto Reglamentario 668 De 1989, "Por el cual se reglamenta el Título III del Libro Primero del Código de Comercio."
- Ley 1480 De 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones."
- y demás normas reglamentarias, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y demás normas concordantes y complementarias en la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten

CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1. DEMANDA INTERNA

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por Alcaldía Municipal de Hato Corozal-Casanare registrados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del presente proceso o tienen dentro del alcance la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLEGIO HORACIO PERDOMO EN LA VEREDA SAN JOSE DEL ARIPORO MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, a fin de verificar los datos que se tuvieron en cuenta para el análisis de la demanda del sector económico que nos ocupa.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co, cuyas características se entablaban o se aproximada a las del presente proceso, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un



CONTRATACIÓN
ANALISIS DEL SECTOR

Página 54 de 68



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

PROCESO: Concurso de Méritos

presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial 120,8 SMMLV), relacionados a continuación:

Tabla 9 Histórico demanda interna

No.	Modalidad y # proceso	# Contrato	Entidad	Objeto	Presupue sto (SMMLV)	Requisitos de participación							
						Certificaciones Exp. Específica			Financieros				
						No. Contratos	Valor m̄n. (SMMLV)	Porcentaje del presupuesto	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad sobre activos
2	Concurso de Méritos Abierto N° MHC-CMA-001-2019	Concurso de Méritos Abierto N° MHC-CMA-001-2019	CASANAR E - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED TRONCAL PRINCIPAL DE GASODUCTO Y REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	116	2,0	116,0	100%	3,82	48%	50,00	11%	8%
3	Concurso de Méritos Abierto N° MHC CMA - 006 -2018	110.10.06 -003-2018	CASANAR E - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE DRENAGE PARA LA VÍA RURAL QUE COMUNICA LA MARGINAL DE LA SELVA CON LA VEREDA ROSA BLANCA Y LA VEREDA EL BANCO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE	45	2,0	45,0	100%	3,82	48%	68,13	11%	8%
1	Concurso de Méritos Abierto N° MHC CMA 002 2018	110.10.06 .001	CASANAR E - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE	98	2,0	98,0	100%	3,82	48%	68,13	11%	8%
4	Concurso de Méritos Abierto N° MHC CMA 004 - 2017	MHC CMA 004 - 2017	CASANAR E - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE	68	1,0	68,0	100%	3,77	58%	4,07	12%	7%
5	Concurso de Méritos Abierto N° MHC-CMA-004-2015	MHC CMA 004 2015	CASANAR E - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS EL CAUDAL Y LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE, ORINOQUÍA.	98	1,0	98,0	100%	6,00	29%	16,00	22%	14%
6	Concurso de Méritos Abierto N° MHC.CMA 008.2015	MHC-CMA 008.2015	CASANAR E - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE 48 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL	40	1,0	40,0	100%	4,00	29%	16,00	9%	8%

**PROCESO:** Concurso de Méritos

DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP

2.2. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

La Alcaldía Municipal de Hato Corozal-Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial 120,8 SMMLV), relacionados a continuación:

Tabla 10 HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

No.	Modalidad y # proceso	# Contrato	Entidad	Objeto	Presupuest o (SMMLV)	Requisitos de participación										
						Certificaciones Exp. Específica			Certificaciones Exp. General			Financieros				
						No. Contratos	Valor min. (SMMLV)	Porcentaje del presupuesto	No. Contratos	Valor min. (SMMLV)	Porcentaje del presupuesto	LÍQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	Concurso de Méritos Abierto Número CONC URSODEMERITOS-OROCUÉ-CAS-SOP-003-2013	2313-106	CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE OROCUE	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO SAN MIGUEL VÍA OROCUE YOPAL, EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	670,4	6	850	127%	4	1800	268%	9,5	30%	NA	NA	NA
2	Concurso de Méritos Abierto Número CM-015-2017	CONTRATO DE CONSULTORIA No 1204 DE 2017	GUAVIARE - GOBERNACIÓN	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y PUENTES, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	159,12	2	159	100%	2	159,12	100%	2,6	44%	13,50	29%	12%
3	Concurso de Méritos Abierto Número CM-001-2018	INSTITUTO PARA EL DEPORTE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (INDERCAS)	CASANARE - INSTITUTO PARA EL DEPORTE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (INDERCAS)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA ZONA ORIENTAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	114	2	228	200%	NA	NA	NA	1,6	50%	7,00	18%	8%



PROCESO: Concurso de Méritos

4	Concurso de Méritos Abierto CMMT-SI-009-2017	374/2017	CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE TAURAMENA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO CUSIANA DE LA VÍA TAURAMENA - MONTERRALO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	1260	1	1.260	100%	NA	NA	NA	10	30%	20,00	15%	16%
5	Concurso de Méritos Abierto Número CHAMEZA-CM-162-2017	SPO-INT-059-2018	CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE CHAMEZA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	80,6	NA	NA	NA	2	241,8	300%	10	30%	10,00	7%	5%
	Concurso de Méritos Abierto Número CMA - SPDT - 006 - 2018	CMA - SPDT - 006 - 2018	ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE REMEDIOS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA DEL SECTOR LOS AHORCADOS EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS	204,3	NA	540	264%	2	315	154%	20	45%	15,00	10%	5%
6	Concurso de Méritos Abierto Número MM-CM-SINF-008-2018	Concurso de Méritos Abierto Número MM-CM-SINF-008-2018	CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERREY	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA AMPLIACIÓN DE LA RED DOMICILIARIA DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS TIGRANA ALTA, TIGRANA BAJA, TIERRAGRATA, GUADUALITO SECTOR 1, Y LOS CENTROS POBLADOS DEL PORVENIR Y VILLA CAROLA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	51,2	2	102	200%	NA	NA	NA	2	50%	3,00	9%	5%

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP

Por lo anterior, se concluye que la demanda para proyectos de INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLEGIO HORACIO PERDOMO EN LA VEREDA SAN JOSE DEL ARIPORO MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE es relativamente amplia en otras entidades de carácter público, y la demanda interna del municipio refleja que se contrata con frecuencia este tipo de obras públicas; consecuentemente el estudio indica que la información histórica de otras entidades para este tipo de servicios es concluyente al lograr definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad específica a contratar, siendo posible determinar que hay proveedores capaces de ejecutar el proyecto; por otro lado el Municipio logra verificar a través de esta herramienta que el precio que ha pagado por los bienes en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas.

Finalmente, este estudio logró determinar que las variables o requisitos habitantes financieros a establecer en los correspondientes pliegos de condiciones están de conformidad con los principios de la contratación estatal y

**PROCESO:** Concurso de Méritos

normatividad vigente para efectos de estables reglas objetivas, claras y completas que converjan en una selección objetiva.

CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Alcaldía Municipal de Hato Corozal-Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por el Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM- se evidencia que existen a nivel nacional 1023 empresas relacionadas con la actividad de consultoría o actividades inherentes a la arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis, por lo que se estudia las actividades con código CIUU:

- **7020 (Actividades de consultoría de gestión)** esta clase incluye:
 - La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos.
 - Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.
 - Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.
- **7110 (Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica)** esta clase incluye:
 - La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades:
 - Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.
 - El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.

**PROCESO:** Concurso de Méritos

- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
 - Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
 - Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.
 - El diseño y arquitectura de jardines..
- **7490 (Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.)** esta clase incluye:
 - Las actividades de traducción e interpretación.
 - Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
 - Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
 - Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
 - La auditoría de efectos e información sobre fletes.
 - Las actividades de pronóstico meteorológico.
 - La consultoría de seguridad.
 - La consultoría de agronomía.
 - La consultoría ambiental.
 - Otros tipos de consultoría técnica.
 - Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
 - Las actividades de asesoramiento.
 - Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

De este nicho de mercado se tomó una muestra aleatoria de 40 empresas, a fin de realizar un análisis más detallado y con una desviación aceptable.

Tabla 11 Empresas del Sector

#	NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO
1	900265023	PROCESS CONSULTANTS INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
2	900248366	I L P INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
3	860036365	CONCRELAB S.A.S.	BOGOTA D.C.
4	900319755	KBT SAS	BOGOTA D.C.
5	817001435	CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL S.A.S.	BOGOTA D.C.
6	800192020	ASISTENCIA TECNOLOGICA INTEGRADA S.A. AINT S.A.	BOGOTA D.C.
7	802011990	J0VEGA INGENIERIA SAS	ATLANTICO
8	900576351	TROPEA S.A.S	ANTIOQUIA

**PROCESO:** Concurso de Méritos

9	800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.
10	830023404	ACT TELEMATICA LTDA	BOGOTA D.C.
11	900400091	DOMICIANO S.A.S	CALDAS
12	890941953	VIVIENDAS Y PROYECTOS S.A.	ANTIOQUIA
13	860451569	FYR INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.
14	830515117	GNG INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.
15	800254154	J.P.S. S A S	BOLIVAR
16	830045782	TELEMEDICIONES SA	BOGOTA D.C.
17	830090315	PROYECTO DESAFIO S AS	BOGOTA D.C.
18	860048143	FERTECNICA S A	BOGOTA D.C.
19	820001830	LEAL INGENIEROS ASOCIADOS - LIAS S AS	BOGOTA D.C.
20	890303126	PLANES S A	VALLE
21	830018330	CONSULTORES ASOCIADOS - ASOCONSULT S A S	BOGOTA D.C.
22	900481025	INFINITI 93 S.A.S.	BOGOTA D.C.
23	890910251	JOSE TOBAR ARANGO & CIA LTDA.	ANTIOQUIA
24	900645945	HASKONINGDHV NEDERLAND B V SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
25	900449442	ORGANIZACION S&V SAS	BOGOTA D.C.
26	890201949	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A	SANTANDER
27	900438044	AMEC FOSTER WHEELER COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
28	811006038	CV INVENIERIA E.U.	ANTIOQUIA
29	890921681	INGENIERIA Y ARQUITECTURA S A S	ANTIOQUIA
30	900256279	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	CUNDINAMARCA
31	815004671	CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA COMPAÑIA S.A.	RISARALDA
32	860036365	CONCRELAB S.A.S.	BOGOTA D.C.
		IMERC LTDA. INGENIERIA METALMECANICA DE REFRIGERACION Y CIVIL	
33	800192185		BOLIVAR
34	800097495	C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S	BOGOTA D.C.
35	800076814	CONTEXTO URBANO S.A.	BOGOTA D.C.
36	890908097	COMPANIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S AS	ANTIOQUIA
37	900255798	CONSORCIO OGS C.A. SUCURSAL COLOMBIA	SANTANDER
38	830050499	MCLARENS YOUNG COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
39	811038036	INVERSIONES SAUCES DE LA VEGA SAN GABRIEL S AS	ANTIOQUIA
40	890504820	AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE S.A.	NORTE DE SANTANDER

Fuente: elaboración propia con cifres del SIREM, 2015

3.1. MERCADO LOCAL

Adicionalmente el municipio de Hato Corozal -Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores, se presenta una relación de posibles empresas que se encuentran inscritas en la región, donde existen una gran cantidad de empresas que puedan suplir dicha necesidad, para nombrar algunas de ellas se procedió a realizar consultas por internet donde la página web, encontrando un compilado de empresas que operan en este campo y que están presentes en el Departamento de Casanare así:

#	NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO
1	800071993	MANSER INGENIERIA S A S	CASANARE



PROCESO: Concurso de Méritos

2	900476463	ALIANZA AGREGADOS SAS	CASANARE
3	900446194	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES COINARES S.A.S.	CASANARE
4	844002568	CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA	CASANARE
5	900492952	SERVIUNIDOS SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	CASANARE
6	832000231	HS INGENIERIA LTDA	CASANARE
7	822005907	CIAM LTDA	CASANARE
8	900209042	CESMA INGENIERIA LTDA	CASANARE
9	900568276	INGENIERIA TRANSPORTES Y CANTERAS ASOCIADOS S.A.S.	CASANARE
10	900237116	ACOSTA & ACOSTA CONSTRUCCIONES LTDA	CASANARE
11	900268077	UNISERVIS DE COLOMBIA LTDA	CASANARE
12	832000118	INCONS INGENIERIA LTDA	CASANARE
13	844001510	ADECC LTDA	CASANARE
14	844004924	UTEMPO SAS.	CASANARE
15	844001593	FERREAGUAS ASOCIADOS S A S	CASANARE
16	844000023	MOPEN S A S	CASANARE
17	900339471	CONSTRUCCIONES FLOREÑA S.A.S	CASANARE
18	844004840	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	CASANARE
19	830136346	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES DCC SAS	CASANARE
20	900139029	INGENIAL CONSTRUCCIONES LIMITADA	CASANARE
		SERVICIOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCION Y AMBIENTALES	
21	844002069	LIMITADA S	CASANARE
22	844002657	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S A S	CASANARE

Fuente: elaboración propia con cifres del SIREM, 2015

De la información objeto de verificación a fin de determinar las características de quien oferta servicios para la ejecución de proyectos de consultoría e ingeniería en el Departamento de Casanare, por lo que se pudo concluir que existe oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede concluir que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLEGIO HORACIO PERDOMO EN LA VEREDA SAN JOSE DEL ARIPORO MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales

CAPITULO IV. ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DEL SECTOR

4.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Hato Corozal-Casanare consiente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado

**PROCESO:** Concurso de Méritos

relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para determinar los aspectos relacionados con la Capacidad Financiera y organización Objeto de Verificación como Requisito Habilitante, se establecieron indicadores a fin buscar establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo, rentabilidad del patrimonio, entre otros, las cuales están acorde con el análisis hecho de la demanda y de la oferta del sector; tomando para el estudio de la oferta un nicho del mercado tomando una muestra a nivel nacional de 40 empresas relacionadas con la actividad a contratar, (estados financieros que se encuentran publicados en el Portal del SIREM de la Superintendencia de Sociedades con corte a 2015, que se encuentran clasificados en el desarrollo de las actividades requeridas para el presente proceso y que presentan indicadores de solvencia y rentabilidad positivos) a fin de hacer un análisis más detallado de una muestra de empresas que hacen parte del nicho de mercado. Veamos:

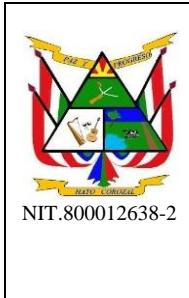
De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

DEFINICIÓN DE INDICADORES

Este Municipio con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, evaluará a los posibles proveedores teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él contenga la información financiera con corte a 31 de diciembre de en firme.

Entre los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio estimó:

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	<i>El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.</i>
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	<i>El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras</i>

**PROCESO:** Concurso de Méritos

Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	<i>El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</i>
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	<i>El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</i>
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	<i>El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.</i>
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	<i>Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente</i>
Patrimonio Neto	Activo total menos Pasivo total	<i>Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.</i>

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.6.1. y 2.2.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector"

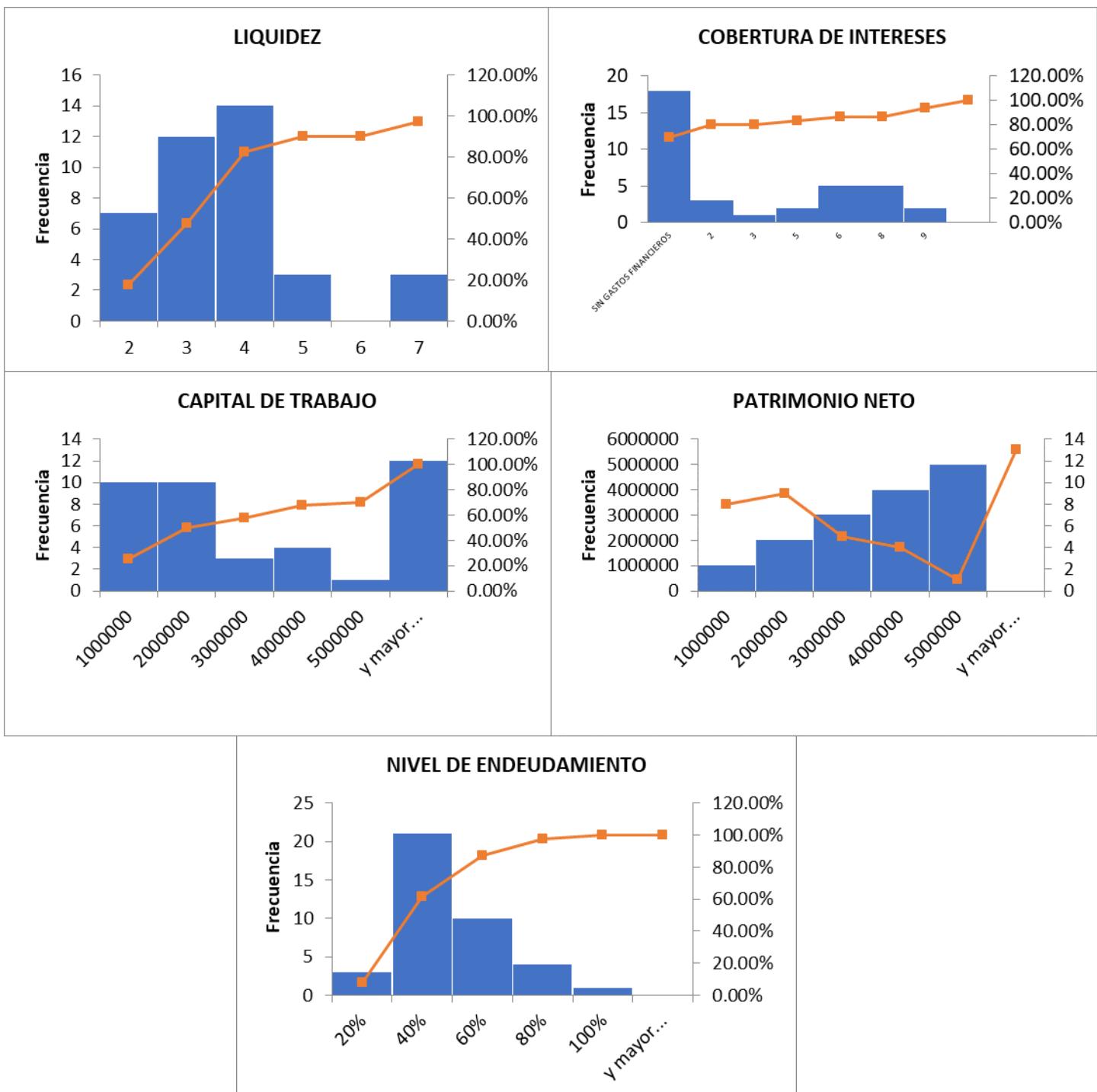
Histogramas de los Indicadores de Capacidad Financiera

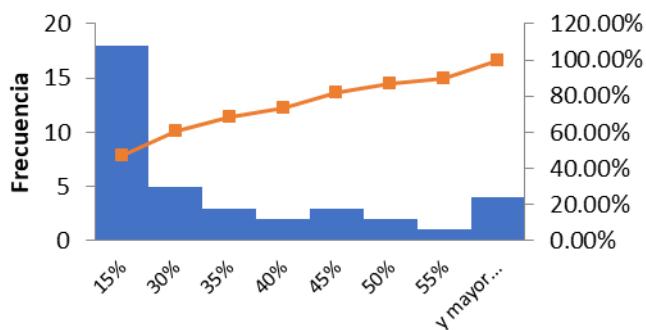
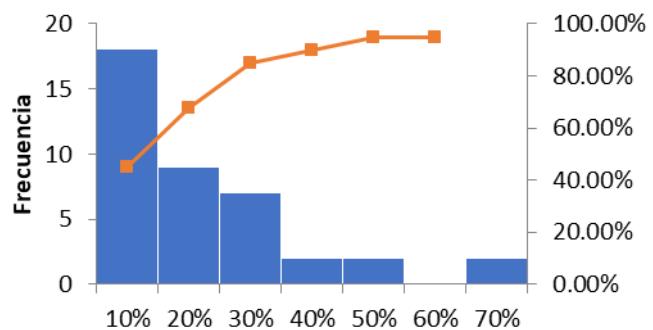
A continuación, se presentan los histogramas de los indicadores calculados para el nicho del mercado con el objetivo de identificar el nivel de concentración de las empresas.

INDICADORES FINANCIEROS



PROCESO: Concurso de Méritos



**PROCESO:** Concurso de Méritos**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL****RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO****RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

Se puede concluir, que, aunque los datos son dispersos en el estudio de la demanda, en el estudio de la oferta se refleja concentración del comportamiento de las empresas en cada uno de los rangos establecidos y se evidencia el porcentaje de empresas que puede participar en este proceso adicionalmente el promedio bajo una deviación aceptable resultado de este análisis está acorde con la concentración de datos tal como se muestra gráficamente anteriormente, en la información contable y financiera de las empresas de los sectores analizados. Del mismo modo, se consultaron como análisis de la demanda, procesos de selección de similares características en el portal del SECOP y se realiza el análisis comparativo de los principales indicadores financieros y de capacidad de organización.

Por lo que se concluye que los indicadores a fijar por la entidad obedecen a un análisis estadístico, comparativo de proceso con actividades relacionadas con el objeto, en donde se puede evidenciar que los valores establecidos para cada uno de ellos, resulta de un estudio objetivo de las diferentes variables y siguiendo la metodología expuesta por Colombia Compra Eficiente.

Por lo que se concluye que los criterios financieros y organizacionales para el presente proceso son los siguientes:

CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA**I. Registro Único Tributario**

El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Donde se acredite como mínimo que una las actividades económicas se relacione con el objeto a contratar.



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código	PA-GC-P5
Versión	01
Fecha	19-12-2014

CONTRATACIÓN
ANALISIS DEL SECTOR

Página 65 de 68



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

PROCESO: Concurso de Méritos

En el caso de unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, cada uno debe anexar este documento en el cual cada uno de los integrantes deberá acreditar actividades económicas relacionadas con el objeto a contratar.

II. Registro Único de Proponentes

Teniendo en cuenta que en virtud del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, “*Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP*”, los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas.

En cualquier caso, el proponente cuando sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar el documento aquí descrito vigente.

Con fundamento en la **Circular Unica** expedido por Colombia Compra Eficiente, en relación al registro único de proponentes señala que: “*los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta*”, en consecuencia, en el informe preliminar el municipio así lo indicará y advertirá que la oferta correspondiente no será evaluada hasta que el oferente dentro de las oportunidades legales acredite tal requisito con el cumplimiento de su firmeza, so pena de no ser habilitado.

La Alcaldía Municipal de Hato Corozal -Casanare debe verificar con el registro único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.5.2 y 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Con base en el RUP que el proponente o sus integrantes del consorcio o Unión temporal o promesa de sociedad futura aporte, se constatará que poseen el domicilio exigido en la limitación de Mipymes en el evento de aplicar esta condición en el proceso.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP; la Entidad Estatal puede hacer la verificación directa.



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-P5

Versión 01

Fecha 19-12-2014

CONTRATACIÓN
ANALISIS DEL SECTOR

Página 66 de 68



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

PROCESO: Concurso de Méritos

Conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 1, del Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 “*todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección*”

En consecuencia, para la habilitación financiera el integrante del comité evaluador deberá verificar que:

- El RUP se encuentre aportado dentro de la propuesta.
- Constatar que se aportó con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas.
- Verificar que la información está en firme de conformidad con la Ley 1882 de 2018

III. Capacidad organizacional

Los proponentes deberán aportar el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él se contenga la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2018 o 31 de diciembre de 2019 en firme según aplique y los indicadores de capacidad operacional solicitados en el cuadro de indicadores.

Con el fin de verificar la capacidad organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores.

INDICE	FORMULA DE CALCULO	CONDICION
Rentabilidad del patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio)*100	Mayor o igual al 12%
Rentabilidad sobre activos	(Utilidad Operacional / Activo Total)*100	Mayor o igual al 8%

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad de organización de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual M-DVRHPC-04 elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así:

- Por ser indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable.

$$(ii) = \frac{(\Sigma \text{\"{o} componente 1 del indicador, X porcentaje de participaci\'on,})}{(\Sigma \text{\"{o} componente 2 del indicador, X porcentaje de participaci\'on,})}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).



PROCESO: Concurso de Méritos

IV. Indicadores Financieros

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él se contenga la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2018 o 31 de diciembre de 2019 en firme según aplique y los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores.

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores.

INDICE	FORMULA DE CALCULO	CONDICION
PATRIMONIO NETO	Activo total menos (-) pasivo total	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente menos (-) pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial
LIQUIDEZ	Activo corriente sobre (/) pasivo corriente	Mayor o igual a 4.0
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total sobre (/) activo total)X100	Menor o igual al 40%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional sobre (/) Gastos de Intereses	Mayor o igual a 16.0

Si el proponente es un consorcio, Uniones Temporales lo promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual M-DVRHPC-04 elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así:

- Para los indicadores que son valores absolutos, como el capital de trabajo, la siguiente es la fórmula aplicable:

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum^n \text{ indicador}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal) consorcio o promesa de sociedad futura)

- Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, como liquidez, nivel de endeudamiento y cobertura de intereses, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) = (\sum^n \text{ componente 1 del indicador, X porcentaje de participación,})$$

**PROCESO:** Concurso de Méritos*(Σ" componente 2 del indicador, X porcentaje de participación,)*

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Nota: en el caso del indicador de cobertura de intereses, para aquellos proponentes que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sea posible calcular el indicador. En este caso, por no tener obligaciones financieras el proponente resulta habilitado.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriores establecidos.

V. Información financiera para proponentes extranjeros

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
Secretario de Planeación y Política Sectorial

Elaboro: JOSÉ CRISTINO PÉREZ
Profesional de Apoyo secretaría de Hacienda.